

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a woman in a red dress and white shawl, holding a book. Above her is a golden crown with a cross on top. To the left and right are red lions and golden castles. The background is a landscape with green hills and a white horse. The Latin motto "ORBIS CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA" is written around the top, and "CETERA PARVA SUB IUSTITIA ACACIUM" is written around the bottom.

**“LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDA POR LAS
FUERZAS ARMADAS DE BELICE EN LA ZONA DE ADYACENCIA, SUS
EFECTOS PSICOSOCIALES Y LOS NIVELES DE ANSIEDAD QUE PADECEN
LOS POBLADORES DE SANTA CRUZ, SAN LUIS PETEN”**

DEBORA CELESTE CHAN GUERRA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2,004.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**“LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDA POR LAS
FUERZAS ARMADAS DE BELICE EN LA ZONA DE ADYACENCIA, SUS
EFECTOS PSICOSOCIALES Y LOS NIVELES DE ANSIEDAD QUE PADECEN
LOS POBLADORES DE SANTA CRUZ, SAN LUIS PETEN”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACION PRESENTADO AL
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

DEBORA CELESTE CHAN GUERRA

PREVIO A OPTAR EL TITULO DE

PSICÓLOGA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIATURA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2,004.

CONSEJO DIRECTIVO

Licenciado Riquelmi Gasparico Barrientos
DIRECTOR ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÒGICAS

Licenciada Karla Emy Vela Díaz de Ortega
SECRETARIA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÒGICAS

Licenciada Lourdes González Monzón
Licenciada Liliana del Rosario Álvarez de García
REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE CATEDRATICOS
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÒGICAS

Estudiante Elsy Maricruz Barillas Divas
Estudiante José Carlos Argueta Gaitàn
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PADRINOS DE GRADUACIÓN

Aura Esperanza Sosa Roque
Licenciada en Psicología
Colegiada No. 5,429

Arminda Carolina Maldonado Muñoz de Fernández
Licenciada en Psicología
Colegiada No. 5,363

Irma Elizabeth Palencia Orellana
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria
Colegiada No. 5,639

Rony Joel Lanuza Muñoz
Licenciado en Psicología
Colegiado No. 4,730

ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Ser supremo de amor y sabiduría.
- A mi madre: Lucy Guerra Velásquez, ejemplo de valor, fortaleza, afecto, comprensión y cimiento principal de mi triunfo.
- A mi padre: Javier Chan Trujillo, con respeto y cariño.
- A mi hija Bárbara Celeste Ivonne, por su ternura, le dedico mi triunfo con amor maternal, por ser la razón de mi vida.
- A mis hermanos: Byron Javier, Walker Stuardo, Mynor Eliseo, Lucy de Los Ángeles e Ignacio Felipe. Por ser mis mejores amigos y por el apoyo que siempre me han brindado.
María de los Ángeles (+) flores blancas sobre su tumba.
- A mis Abuelitos: Eliseo Guerra Cocón (+) y Piedad Velásquez de Guerra (+) Aunque no estén presentes, siguen vivos en mi mente y corazón, porque fueron parte importante en mi formación.
- A mis tíos: Con cariño.
- A mis primos y primas: Fraternalmente, en especial a Marvin Javier Maza Guerra por su solidaridad.
- A mis sobrinos: Byron Javier, Mynor Estuardo, Yesenia del Carmen, Denny Harel, Celeste Akira, Sky Walker, Keily Nicté y Erica Samira. Con amor y cariño, como un ejemplo para el futuro.
- A mis amigas (os) Estela Fernández, Delia Avalos, Rosmery Orozco, Heidi Tuna, Carmen Velásquez y Maritza Martínez. Mi amistad y cariño
Compañeras (os) Éxitos en el sendero de su profesión.
de Promoción.
- A usted: Con respeto

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

A:

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

San Benito, Petén

Licenciada Aura Esperanza Sosa Roque

Por su valiosa asesoría, su disciplina, tiempo y calidad humana.

Licenciado Estuardo de la Roca

Revisor de Tesis. Por compartir sus sabios conocimientos, tiempo y oportunas sugerencias.

Población de la Aldea de Santa Cruz, San Luis, Petén.

Entorno social donde desarrollé mi investigación, consolidé mi solidaridad y respeto hacia el pueblo guatemalteco que sufre en la zona de adyacencia.

La familia Ramírez Hichos

Que Dios les bendiga y les dé fortaleza ante la irreparable pérdida de tres seres queridos, en la Zona de Adyacencia.

Sacerdote Salvador Cutzal Mijango.

Por su amistad y por compartir parte de su lucha, para alcanzar el respeto a la dignidad de los pobladores de La Zona de Adyacencia.

María Estela Castillo de Rodríguez

Por su amistad y colaboración brindada.

Familia Hernández Sosa.

Gracias por su orientación, cariño y apoyo que me brindó.

Todas aquellas personas que de una o otra forma colaboraron en la realización de este trabajo.

INDICE GENERAL

Prólogo.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. Marco Teórico y Planteamiento del Problema.....	5
1.1.1. El Diferendo Territorial y la Zona de Adyacencia.....	6
1.1.1.1. El Diferendo Territorial.....	6
1.1.1.2. Zona de Adyacencia.....	10
1.1.2. La Violación de los Derechos Humanos.....	12
1.1.3. Los Efectos Psicosociales y los Niveles de Ansiedad.....	16
1.1.3.1. Los Efectos Psicosociales.....	16
1.1.3.2. Los Niveles de Ansiedad.....	21
1.2. Delimitación.....	25
II. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	26
2.1. Técnicas.....	26
2.1.1. Técnica de Muestreo.....	26
2.1.2. Técnicas de Recolección de Datos.....	26
2.1.2.1. Procedimiento para Aplicar la Escala de Ansiedad.....	26
2.1.2.2. Testimonio.....	27
2.1.2.3. Observación Libre.....	28
2.1.3. Técnica de Análisis Estadístico.....	29
2.2. Instrumentos.....	29
2.2.1. Escala de Ansiedad de Sheehan.....	29
2.2.2. Guía para Orientar los Testimonios.....	32
2.2.3. Grabadora.....	32
III. PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	33
3.1. Características del Lugar y de la Población.....	33
3.1.1. Características del lugar.....	33

3.1.2. Características de la Población.....	36
3.2. Las Violaciones a los Derechos Humanos y los Efectos Psicosociales.....	37
3.2.2. La Pérdida del Espacio Vital.....	37
3.2.3. Violencia contra la Vida y la Integridad Física y Mental.....	42
3.3. Los Niveles de Ansiedad.....	54
3.4. Organización Comunitaria y Demandas.....	64
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
4.1. Conclusiones.....	69
4.2. Recomendaciones.....	71
Bibliografía.....	73
Anexos.....	76
Anexo 1 Antecedentes de Zona de Adyacencia.....	77
Anexo 2 Medidas de Fomento de la Confianza.....	80
Anexo 3 Boleta de Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan.....	94
Anexo 4 Guía para Orientar los Testimonios.....	97
Resumen.....	98

Prólogo

La investigación que se expone fue realizada en la **Aldea de Santa Cruz**, ubicada en la **zona de adyacencia**, área delimitada dentro del diferendo territorial Guatemala – Belice y perteneciente al municipio de **San Luis**, departamento del **Petén**, habiéndose realizado el trabajo de campo entre los meses de marzo a junio del 2,004.

El propósito de la investigación fue determinar los efectos Psicosociales y los niveles de ansiedad que producen la violación de los derechos humanos de la que son víctimas los pobladores de la comunidad de Santa Cruz realizada por elementos del ejército y de la policía de Belice.

El problema investigado es extensivo a todas las comunidades de la zona de adyacencia, pero, en particular, para los habitantes de Santa Cruz tiene sus inicios en 1,980. En esta fecha se funda la comunidad y a partir de la misma se da inicio también a la toma de posesión de tierras baldías y montañosas, realizada por campesinos que carecían de éstas y cuyas condiciones de vida, en general, eran y aún continúan siendo sumamente precarias.

La magnitud del problema y el padecimiento cotidiano de los pobladores por la violación de sus derechos humanos, entre ellos **el derecho a la vida, génesis de los demás derechos, más las altas probabilidades de perder el espacio vital constituido por la tierra, el único medio de supervivencia**, produce – como pudo comprobarse y puede verse en los testimonios – **daños Psicosociales**, que se expresan en emociones negativas, como el miedo, la impotencia, la inseguridad, la desesperanza, el temor, la angustia, entre muchos otros, que afectan la salud mental, aunque sean asumidos como **normales dentro de la anormalidad** de un contexto social e histórico inmediato que los produce. Ese ajuste, porque no existen alternativas, de acomodarse a vivir bajo esas condiciones produce un daño – como se expresó – en la salud mental, pero que, en

correspondencia con la concepción de salud mental con que se abordó el problema -- muy ajena a la tradicional como ausencia de trastornos -- no puede considerarse que se esté en presencia de casos patológicos o de enfermedades mentales, aplicable, asimismo, a los niveles de ansiedad que se encontraron.

El conocimiento del problema -- de acuerdo con lo expresado en el párrafo precedente y por ser éste sumamente desconocido e ignorado -- justifica plenamente la investigación realizada y, más aún, por haber sido abordado desde una perspectiva psicosocial, muy ajena a la óptica limitada y reduccionista de la psicología individualista. Se justifica, asimismo, porque quienes se han ocupado del estudio del diferendo territorial lo han hecho desde el marco histórico y político, pero han dejado al margen el factor más sensible del problema: el **lado humano**, el sufrimiento de esos guatemaltecos, cuyo estado de indefensión y de vulnerabilidad ha sido y es total; en el caso de los pobladores de Santa Cruz desde hace veinticuatro años.

Los objetivos de la investigación fueron alcanzados: se conoció, a través de la palabra de los propios campesinos, las prácticas deshumanizantes y aberrantes con las que son violados sus derechos humanos y las repercusiones que tiene en su psiquismo. Se conoció, a la vez, la desatención y la falta de voluntad política del Estado de Guatemala, responsable por omisión al no cumplir con las obligaciones constitucionales.

Las limitaciones que se tuvieron en la investigación están directamente relacionadas con la Escala de Sheehan. Las condiciones bajo las cuales se aplicó la prueba, la cercanía de un hecho sufrido por un vecino y el relato oral hecho por éste, más la dificultad de la terminología utilizada en la prueba -- reducida por el procedimiento utilizado --, incidieron significativamente en los resultados, como se verá en el capítulo III. Pese a que los resultados de ansiedad grave y anormal fueron altos, por las condiciones referidas y las limitaciones de la prueba, no pueden considerarse como manifestaciones de una psicopatología.

En cuanto los alcances de la investigación, paralela al conocimiento adquirido y a la posibilidad de dar a conocer el estudio, se espera abrir los espacios para que los distintos sectores de la sociedad guatemalteca se solidaricen con los habitantes de Santa Cruz – y con los demás pobladores de las otras comunidades de la zona de adyacencia – en sus justas demandas para que el Estado de Guatemala haga efectivo el cumplimiento de sus obligaciones y deberes, y eficaz la protección de todos estos guatemaltecos y guatemaltecas que han sido olvidados.

Para la psicología y el quehacer del psicólogo el desafío es involucrarse y ser partícipes en las acciones psicosociales que contrarresten los daños al psiquismo de estas poblaciones, que, por las condiciones apuntadas, podrían acrecentarse. La solución pasa, en definitiva, por una modificación del contexto social que produce esos daños, hecho que habrá de traducirse en el impulso de los proyectos de vida personal, familiar y comunitaria, actualmente limitados a la pura sobrevivencia.

Es importante expresar que la motivación de Débora Celeste Chan Guerra para realizar este trabajo no fue generada por el simple cumplimiento de un requisito académico., ya que su contacto directo y las relaciones con la comunidad de Santa Cruz data de muchos años atrás. A través de esas relaciones vio muy de cerca el sufrimiento de estas personas, conoció sus precarias condiciones de vida y observó preliminarmente algunos de los efectos psicosociales que se generan de la violación de sus derechos humanos de la que son víctimas los pobladores, ancianos, mujeres, hombres, niños y niñas por las prácticas opresivas y represoras, y el privilegio del uso de la violencia por parte de las fuerzas armadas de Belice. Esto implica, como corresponde y es elemento consustancial de la ciencia social, dentro de ella la psicología, y el quehacer de quienes se dedican a ella, un compromiso social y político frente a esa triste realidad.

La exposición está conformada por cuatro capítulos: en el primero, se plantea el problema y se fundamenta teóricamente, pero sin caer en un teoricismo, ya que se hace tomando en consideración el objeto concreto de estudio; este capítulo se cierra con la delimitación que se hizo para la realización del trabajo de campo; en el segundo capítulo se exponen las técnicas e instrumentos utilizados; en el tercero se presentan, se analizan y se interpretan los resultados; y, en el último, se expresan las conclusiones y recomendaciones.

Por último, para quien escribe fue muy gratificante el haber sido copartícipe en este trabajo, dada la importancia del mismo y en el cual, como una excepción, **las voces silenciadas de las víctimas** tuvieron la oportunidad de expresarse y de ser escuchadas. Queda pendiente, sin embargo, encontrarle una solución efectiva a la problemática que padecen estos **guatemaltecos y guatemaltecas que viven en el olvido y en la indiferencia de la sociedad y del Estado.**

Guatemala, agosto de 2.004

Licenciado Estuardo De La Roca
Centro de investigaciones en Psicología
Mayra Gutiérrez
CIEPs M.G.
Escuela de Ciencias Psicológicas, USAC

I. INTRODUCCION

1.1 Marco Teórico y Planteamiento del Problema

Es conocido que en nuestro país existe, a lo largo de la historia, una larga línea de continuidad en la violación de los derechos humanos, en forma más acusada durante los treinta y seis años del conflicto interno, pero aún presente en la actualidad. Sin embargo, en otros lugares del territorio, existen, aunque no ligados al conflicto, poblaciones que cotidianamente ven vulneradas sus garantías constitucionales y con ello la violación de sus derechos humanos. Esto es lo que sucede con las comunidades que se encuentran ubicadas en la zona de adyacencia Guatemala – Belice, entre éstas la comunidad de Santa Cruz, municipio de San Luis, Petén, en la cual como -- ya se expresó -- se realizó la investigación.

Para abordar el problema sobre los efectos o implicaciones psicosociales y la determinación de los niveles de ansiedad que padecen los pobladores de Santa Cruz generados por la violación de sus derechos humanos, es necesario su ubicación dentro del contexto histórico social en donde este problema se presenta, o sea, en ese espacio en que se ubica el diferendo territorial entre Guatemala y Belice, específicamente en la zona de adyacencia. En este espacio territorial, los pobladores de esa comunidad se encuentran en un estado de vulnerabilidad e indefensión frente a la violación de sus derechos humanos por parte de elementos de las fuerzas de policía y del ejército beliceño. Si bien la responsabilidad directa por acción corresponde al Estado de Belice, también, por omisión, es responsable el Estado de Guatemala.

Ubicado el problema, habrá que dilucidar cómo esa violación de los derechos humanos de la que son víctimas los pobladores de Santa Cruz, tanto en lo personal, en lo familiar

y en lo comunitario, tiene efectos psicosociales y produce niveles de ansiedad. En ese sentido, aun cuando dentro de esas condiciones, las respuestas, los sentimientos y el comportamiento podrían considerarse como normales dentro de esa anormalidad, la acomodación de la vida afecta la salud mental de los pobladores.

1.1.1 El Diferendo Territorial y la Zona de Adyacencia

1.1.1.1 El Diferendo Territorial

Se denomina diferendo territorial cuando existe dos o varios Estados que sostienen un conflicto sobre límites geográficos, que son, esencialmente, los que determinan la extensión territorial y sirven de garantía a una nación para velar por la protección de sus fronteras, la integridad y la soberanía de su territorio, como sucede en la actualidad con el Estado de Guatemala y Belice. Ese diferendo para delimitar las fronteras, ante la imposibilidad de recuperar un territorio que históricamente perteneció a Guatemala, adquiere un carácter permanente y se obstaculiza el poder llegar a un acuerdo definitivo, primero frente a la oposición de Inglaterra y posteriormente frente a la oposición de Belice, al haberse convertido éste en Estado independiente. Hasta la fecha, ni el Derecho Público Internacional, ni los arbitrajes o el trabajo de conciliadores ha podido encontrarle una solución al conflicto. Sin embargo, antes de exponer en forma sumaria la historia del conflicto, se debe subrayar que el lado humano del conflicto, las implicaciones de distinta índole, sociales, económicas, psicosociales y morales que afectan a los guatemaltecos (as) que viven en una zona de alto riesgo no son tomadas en consideración.

El área geográfica que ocupa Belice perteneció a la Real Audiencia y Capitanía General de Guatemala tiempo después de la conquista. “ Es de observarse que, por ser estas colonias de la misma Monarquía española, los límites de las diferentes comarcas obedecían a razones puramente administrativas”¹.

¹ Alberto Herrarte, **El Caso de Belice y la Mediación de los Estados Unidos**, p.5

El origen histórico del conflicto se remonta a la época colonial, cuando piratas ingleses aprovecharon la ubicación estratégica de Centroamérica, para tomar como madriguera parte de dicho territorio, con el apoyo de la corona Británica “ El pirata Wallace se asentó en las orillas del río Wallace que luego fue Wallix y por último Belice”.²

La soberanía del Reino de España sobre el territorio en disputa se demuestra en el Tratado de Paz de Versalles en 1783, por medio del cual le otorga la primera concesión a Gran Bretaña de 4,802 kilómetros aproximados de Belice y después, en 1786, en una segunda concesión le da 1,883 kilómetros del mismo territorio. A pesar que España fija límites definitivos hasta el río Sibún para la explotación del palo de tinte, doce años después de la independencia de Guatemala se hace evidente las incursiones de los ingleses más allá de dicho río, con la pretensión de ampliar su territorio hasta el río Sarstún, logrando su objetivo en los años 1835 y 1850. Estados Unidos, como históricamente ha sucedido y continúa sucediendo en la actualidad, aprobaba esos acontecimientos por el interés de construir un canal interoceánico en Centroamérica, por lo que en el año 1850 Gran Bretaña y Estados Unidos suscriben el Tratado “Clayton Bulwer”, donde ambas potencias se comprometían a no ocupar ni colonizar parte alguna de Centroamérica.

El 17 de octubre de 1856, Inglaterra y Estados Unidos suscriben un nuevo Tratado: “DALLAS-CLARENDON” que concretó entre ambas naciones la situación de reserva hecha en el tratado Clayton-Bulwer con respecto a Belice, en el cual acordaron que sus límites deberían ser fijados por Inglaterra y Guatemala. Al final, este tratado quedó sin efecto en virtud de que no fue ratificado. “Es penoso consignar que los destinos de los países centroamericanos fueran decididos por dos potencias extrañas inauditam partem, como si no merecieran siquiera la pena consultarlos”.³

² Corte de Constitucionalidad, **El Caso de Belice**, P. 17

³ Alberto Herrarte, op.cit, p.. 27.

Guatemala se preocupa de nuevas invasiones a su territorio por las constantes amenazas de los ingleses, para penetrar a la Verapaz y Petén, que en ese entonces eran áreas montañosas y poco habitadas, que facilitaban a los depredadores continuar saqueando la riqueza de la nación.

El 30 de abril de 1859 Guatemala y Gran Bretaña suscriben “La Convención de Límites de la República de Guatemala y el Establecimiento Británico en la Bahía de Honduras”. En la cláusula séptima del tratado se estipula que ambos países se comprometen a construir una vía terrestre de comunicación entre el océano Atlántico y la capital de la República de Guatemala. En este tratado, los representantes de Guatemala, no pudieron percatarse que lo que aparentemente era un tratado de límites en la realidad se trató de una cesión territorial.“ Había necesidad de hacer constar en el tratado con Guatemala que los límites existentes eran los que había antes de 1850, es decir antes del tratado Clayton-Bulwer, y así fue obligada Guatemala a suscribir el pacto de límites. En este tratado, Inglaterra tenía prohibido obtener nuevos territorios por cesión de una nación americana; y por eso, el negociador inglés, Mr. Lennox Wyke, no pudo admitir la que le hacía Guatemala: Había que reconocer hechos que se suponía haberse consumado antes de 1850”.⁴ Es indiscutible que con la artimaña utilizada por los ingleses, el tratado de Clayton Bulwer no ejerce ninguna prohibición para que se les otorgue cesión territorial.

Después de estos sucesos, Guatemala ha luchado tenazmente agotando todos los recursos que ha tenido a su alcance con la finalidad de recobrar el territorio que le fue quitado.

El 21 de septiembre de 1981, Belice proclama su independencia. Guatemala no reconoce ni acepta la independencia e inmediatamente rompe relaciones diplomáticas con Gran Bretaña como protesta. Mientras tanto Belice ingresa a formar parte como miembro de las Naciones Unidas con el apoyo del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, por lo que Guatemala pasa un tiempo aislada en el plano internacional hasta

⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, **Libro Blanco, p.105**

1986 Guatemala reanuda relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. El 14 de agosto de 1,991, el Presidente de la República de Guatemala, Jorge Serrano Elías, por medio de un comunicado declara que de conformidad con la Constitución y el Derecho Internacional reconoce el derecho de Belice a la libre autodeterminación y ofrece dar el seguimiento a la negociación y agotar las instancias legales para una resolución definitiva.

La pérdida de Belice representó para Guatemala un alto costo, ya que está ubicado en la costa atlántica de la República de Guatemala, conforma la costa del departamento de Petén, lo que impide la prosperidad económica, en virtud de que Belice tiene una extensión territorial de 23,000 kilómetros, de los cuales 400 kilómetros es línea costera, mientras el departamento de Petén carece totalmente de zona litoral de mar.

El presente comentario es indiscutible : “ La fundación de Belice por los Ingleses y el progresivo avance de éstos sobre toda la región circunvecina, cerraron par siempre a los Itzaes, Mopanes, Choles, Cehaches, Tipús y demás tribus peteneras de la región de los lagos y comarcas, todo posible acceso al Mar de las Antillas. Se acabó para aquellas tribus, que en la época de la conquista todavía formaban una población de varios cientos de miles, toda esperanza de volver a comerciar a través de aquel mar, como lo hacían aún en tiempos de Cristóbal Colón. La provincia del Petén queda absolutamente aislada: de Yucatán por las selvas y los desiertos, del golfo de México por la grandísima distancia, los ríos interminables, ya sin navegación, los pantanos y las bajas llanuras; de la Guatemala meridional por las montañas inaccesibles; y del Mar de los Antillas, salida más natural, fácil y milenaria, por los ingleses de Belice”.⁵

Actualmente, el diferendo territorial entre Guatemala y Belice aún continúa en negociaciones, en virtud de que ambos países emiten sus diferentes juicios, lo que no ha

⁵ Citado por Alberto Herrarte, op.cit., p.5

permitido llegar a acuerdos definitivos, razón por la cual se ha requerido la mediación de la Organización de Estados Americanos (OEA).

“El Diferendo Territorial existente entre Guatemala y Belice, aceptada por ambos Estados como de carácter jurídico, es uno, que según Guatemala, debe ser resuelto de conformidad con los medios que el Derecho Internacional prescribe; por lo que, como miembro de la OEA y en base a lo que su Carta prescribe en el sentido que las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos decidió confiar el procedimiento de conciliación ante los auspicios de la OEA”.⁶

1.1.1.2 Zona de Adyacencia

La Zona de Adyacencia tiene una longitud aproximada de 266 kilómetros, en cuyo trayecto se encuentran, diversas aldeas de los municipios del departamento de Petén que colindan con Belice, las cuales se detallan a continuación:

- a) Melchor de Mencos: Santa Teresa La Zarca, Santa Rosa La Zarca, Arroyo del Guarda, El Arenal, Cidabenque, El Camalote, Casa de Piedra, Los Encuentros, El Rondón, Santa Rosa Chiquibul.
- b) Dolores: La Rejoya, Puerta del Cielo, Flores del Chiquibul, San José Las Flores, Nueva Armenia, Brisas del Chiquibul, El Toronjo, Chicales, Bejucales, Monte de los Olivos, El Naranjito, El Naranjón.
- c) Poptún: El Carrizal, La Palmera, Nacimiento Bethel, Champas Quemadas.
- d) San Luis: Limón, Santa Marta, Jalacté, Poité, San Francisco Mollejón, Santa Cruz, Mollejón Poité.

La población objeto de estudio está concentrada en el caserío Santa Cruz, que es uno de los muchos lugares que está siendo afectado por la controversia del diferendo

⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, **Diferendo Territorial Guatemala-Belice**, P. 1

territorial. Los pobladores de este lugar -- como se verá en los testimonios que aparecen en el capítulo III -- manifiestan su indignidad ante la aberrante situación de que han sido objeto en todo tiempo, desde que fundaron la comunidad, ya que el hostigamiento de fuerzas militares de Belice es constante, como lo han manifestado líderes y familiares de las víctimas de los hechos acontecidos en la mencionada zona. (ver anexo 1)

Por los múltiples y diversos problemas que acontecen en la zona de adyacencia, se conformó un panel de conciliadores del Proceso de Conciliación Belice-Guatemala, quienes presentaron sus propuestas el 16 de septiembre de 2002. Ante esto, las delegaciones de Guatemala y Belice reunidas en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 7 de febrero de 2003 con el Secretario General Adjunto, a cargo de la Secretaría General, acordaron establecer un Proceso de Transición y las Medidas de Fomento de la Confianza, donde queda establecida la “línea de Adyacencia que consistirá de una línea que correrá de sur a norte desde la marca de referencia en Gracias a Dios en el sur hasta la marca de referencia en Garbutt’s Falls y de ahí hasta la marca de referencia en Aguas Turbias en el norte. El territorio ubicado a menos de un kilómetro de la línea de adyacencia en cualquier dirección (hacia al este o el oeste), será considerado la Zona de Adyacencia”.⁷ Con dicho acuerdo se pretende establecer la calma y el respeto de los pobladores de ambos países, mientras se llegue a solucionar definitivamente el diferendo. (ver anexo 2.) Es importante resaltar que las relaciones entre los pobladores de Guatemala y Belice son de respeto, ya que entre civiles no se da confrontación alguna, pues en una buena mayoría las personas que se ubican dentro de la Zona de Adyacencia en Belice son de origen guatemalteco, Q’eqchies, que hace muchos años emigraron en busca de tierras para el mejoramiento de su precaria situación económica.

⁷ Conciliadores, **Acuerdo para Establecer un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza entre Belice y Guatemala**, Pág. 6.

1.1.2 La Violación de los Derechos Humanos

Derechos Humanos tiene un significado muy magnánimo para el hombre, en virtud de que lo faculta para ser protegido en todos sus derechos inherentes a su naturaleza desde el momento de la concepción, tal como lo prescriben la Constitución, las Convenciones y los Tratados Internacionales.

La conceptualización que el profesor Gregorio Peces Barba ofrece sobre Derechos Humanos dice: “ Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción”⁸. Esto nos indica que cada uno de nuestros derechos están amparados por el sistema legal de un Estado, siendo su función principal velar y garantizar que el respeto a la dignidad del hombre no sea vulnerada.

La violación a los derechos humanos consiste en el irrespeto al hombre, mujer, niño, niña, anciano y anciana, no importando sus condiciones de género, color, edad, religión, estado civil, etc. con acciones lesivas, que traen consigo secuelas personales, familiares y colectivas. Esto también conlleva al quebrantamiento del sistema jurídico del Estado, que tiene el deber de brindar la debida protección contra cualquier abuso.

Actualmente, la población guatemalteca de la Zona de Adyacencia Guatemala-Belice es objeto de la violación a sus derechos humanos, específicamente en lo que se refiere al derecho a la vida, a la libertad e igualdad, libertad de acción, detención legal, derecho de

⁸ Citado por Marco Antonio Sagastume Gemell, **Curso Básico Derechos Humanos**, Pág.1

defensa, presunción de inocencia, inviolabilidad de la vivienda, libertad de locomoción, libertad de emisión del pensamiento, expropiación, protección al derecho de propiedad, regulados por los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, doce, catorce, veintitrés, treinta y cinco y treinta y nueve de nuestra Carta Magna.

La Constitución Política de la República de Guatemala es una norma jurídica de carácter supremo que prevalece sobre todas las demás y se impone a los habitantes en su conjunto, esto es a gobernantes y gobernados. En su parte dogmática o material reconoce los derechos individuales y de la ciudadanía, (comprendido del artículo 1 al 139) en la cual regula las obligaciones y derechos de la persona, sociedad y Estado con el ánimo de que prevalezca la seguridad, igualdad, justicia, libertad y paz.

Las Garantías Constitucionales, a su vez regulan acciones de legalidad para la utilización de los recursos de **exhibición personal, de amparo e inconstitucionalidad de las leyes, verdaderos pilares de un auténtico Estado de Derecho cuando no es conculcado su ejercicio.**

Las Garantías Constitucionales, a las que la población en estudio tiene derecho, resultan conculcadas, en virtud de que los pobladores del área de adyacencia sufren constantemente de las incursiones de soldados beliceños, contraviniendo con ello la Declaración Universal de Derechos Humanos, tal como lo regula en su artículo cinco: “Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.⁹

El artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula que en materia de derechos humanos tiene preeminencia sobre el derecho interno los tratados y convenios de los cuales Guatemala es signatario. En esos tratados y convenios existe

⁹ Asamblea General, **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, Pág. 5.

coincidencia en la mayoría de derechos y garantías que contienen, como veremos a continuación.

Los Derechos Humanos están regulados y protegidos claramente por pactos y convenios internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos y Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, los cuales estipulan que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, nadie puede ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que lo ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley, nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, derecho en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra ataques abusivos a su honra, a su reputación, a su vida privada, a su vida familiar, y a la inviolabilidad de su domicilio. La persona que es privada de su libertad debe ser tratada humanamente y toda persona acusada de delito en un proceso tiene derecho a las garantías de: ser informada sobre la acusación contra ella, disponer del tiempo para comunicarse con un defensor de su elección, ser juzgado sin dilaciones indebidas, si no tuviera defensor, del derecho que le asiste a tenerlo y, siempre que el interés de la justicia lo exija, a que se le nombre defensor de oficio, gratuitamente, obtener la comparecencia de los testigos de descargo y que éstos sean interrogados en las mismas condiciones que los testigos de cargo, asistida gratuitamente por un intérprete si no comprende el idioma y principalmente a no ser obligada a declarar contra sí misma ni a confesarse culpable.

Es importante destacar lo estipulado en La Carta de las Naciones Unidas que manifiesta los propósitos de las naciones unidas en su artículo primero estipula que a ésta le corresponde primordialmente mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: Tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o el arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz .Los miembros de la organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz, ni la seguridad internacional y ni la justicia. El artículo 6 expone que todo miembro de las naciones unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos en esta carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Los hechos violentos practicados por el Ejército de Belice en contra de las poblaciones campesinas de la Zona de Adyacencia, son una muestra del incumplimiento de las normas establecidas en las convenciones, las declaraciones y los tratados internacionales, que tienen como objetivo primordial preservar la paz mundial, mediante el respeto en la igualdad de derechos del ser humano.

Belice como país adjunto a la Organización de Estados Americanos ha obviado reiteradamente los preceptos establecidos, como se verá e detalladamente en el capítulo III, donde se pone de manifiesto el desacato al cumplimiento que es obligatorio para todos los Estados del respeto a los derechos humanos, como lo emana la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es el principal instrumento internacional que codifica los principales derechos humanos a nivel mundial.

La persona, grupo o población tienen la obligación de conocer los instrumentos que amparan la naturaleza humana para hacer uso de sus derechos,: gozar física, social y mentalmente de una vida digna, de conformidad con lo que regula la Constitución

Política de la República de Guatemala, dicho cuerpo legal en su artículo primero dice así: “ Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común¹⁰”.

Las violaciones que se han dado en territorio Guatemalteco han sido inhumanas. Las poblaciones, al sentirse amenazadas, acosadas, intimidadas y agredidas, han acudido al Estado guatemalteco, clamando protección a sus vidas, a las de sus familias y a su patrimonio; sin embargo, no ha habido un compromiso serio, ni una voluntad política para preservar la seguridad en la zona fronteriza, pues los abusos se siguen dando; y, por lo tanto, el Estado de Guatemala es responsable por omisión de brindar la debida protección, apoyo y vigilancia a las poblaciones víctimas de vejámenes, por ser el garante de mantener la soberanía y la paz dentro del territorio nacional.

1.1.3 Los Efectos Psicosociales y los Niveles de Ansiedad

1.1.3.1 Los Efectos Psicosociales

La importancia del desarrollo de los incisos anteriores está constituida porque, sólo a partir de la ubicación del problema y la condición constante de la violación de los derechos humanos de los vecinos de Santa Cruz, permite subrayar que la salud mental, o la enfermedad, en su caso, sólo puede entenderse si se parte de su ubicación concreta y en un determinado momento o período histórico. El no tomar en cuenta lo anterior deviene en una concepción ideológica, por lo tanto individualista. Por eso, Martín Baró, expresa que el problema de la salud mental debe verse desde fuera hacia dentro y no a la inversa. “La salud mental – dice -- constituye una dimensión de las relaciones entre las personas y grupos más que un estado individual, aunque esta dimensión se enraíce de manera

¹⁰ Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la Republica de Guatemala**.

diferente en el organismo de cada uno de los individuos involucrados en esas relaciones produciendo diferentes manifestaciones (síntomas) y estados (síndromes)¹¹

La Salud Mental de una persona se puede definir como el modo característico en que percibe, reacciona y resuelve los problemas de la vida. Esta no sólo depende del individuo, sino también de la situación en particular en que el mismo se encuentra. Bajo condiciones extremas de vida difícil, como es el caso de los habitantes de Zona de Adyacencia sometidos constantemente a diversas violaciones a sus derechos humanos, cada individuo puede alcanzar un punto de ruptura emocional.

Esto significa que al ser humano no se le debe considerar como un organismo individual, en virtud que no funciona por sus propias características y rasgos, se le debe reconocer como un ser histórico cuya existencia se produce y se forma por medio de las relaciones sociales.

La categoría de lo Psicosocial, en este caso, los efectos psicosociales, obedece a que esos efectos o esos daños al psiquismo, o los daños a la subjetividad tanto individual como social, son producidos socialmente. De esa cuenta, las condiciones de vida de los pobladores de Santa Cruz son aquellas que tienen frente a sí todos los hechos y prácticas que violan sus derechos humanos por parte de los elementos de la policía y del Ejército de Belice: El uso de la violencia en contra de la vida, de la seguridad, de la libertad, de la justicia, los arrestos ilegales, entre muchos otros derechos que son violados.

El factor fundamental que genera todos los padecimientos de los pobladores de Santa Cruz, como ha sucedido a lo largo de la historia de Guatemala en función de los intereses del sector oligárquico terrateniente, es el problema de la tierra, como núcleo dentro del cual pasan los demás problemas. De ese problema se derivan las implicaciones de carácter económico, social, moral y psicológico o psicosocial. Las

¹¹ Ignacio Martín Baró, “Guerra y Salud Mental”, en I.M. Baró (comp.) **Psicología Social de la Guerra** Pág. 25.

condiciones adversas, en este caso particular, con una dinámica propia derivada de un conflicto territorial entre los Estados de Guatemala – Belice --, conlleva para la comunidad de Santa Cruz **la pérdida o la expulsión de ese espacio vital, constituido por la tierra, medio de subsistencia. La carencia de ésta fue lo que motivó, precisamente, la llegada de sus pobladores y la constitución de la comunidad.** Y esto es así porque la falta de una definición y de acciones de una política de Estado, en este caso de Guatemala, dejó en el olvido la situación de los guatemaltecos y guatemaltecas que viven en la zona de adyacencia, pero en forma quizás muy peculiar la de los pobladores de Santa Cruz, como podrá verse gráficamente en el mapa que aparece en el capítulo tres y en una experiencia apegada en la realidad de uno de los testimonios. Un corrimiento hacía territorio de Guatemala por parte de Belice produjo que, al establecerse la línea de adyacencia, la mayor parte de las parcelas de los pobladores de Santa Cruz quedarán ubicadas en territorio beliceño, o en lo que, de llegarse a un acuerdo, podría quedarse dentro de su territorio.¹² Una toma de decisión con relación a este problema vital por parte del Estado deberá hacerse con la **inclusión y participación activa de los pobladores, lo que conlleva, previamente, el cese del uso de la violencia por los elementos de policía y del ejército de Belice.**

Es difícil aseverar categóricamente que todos los hechos que violan los derechos humanos, mediante el uso de la violencia, sea con uso de la fuerza o de la agresión que conlleva la intención de causar daño, sea una práctica sistemática. Sin embargo, la total impunidad con la que actúan los autores materiales, más las justificaciones distorsionadas y falsas que expresan, sí permite presumir que esto obedece a una política del Estado de Belice, frente a un contexto social que lo posibilita, pero no sólo el inmediato, cuyos pobladores se encuentran en una situación de vulnerabilidad e indefensión sino de la totalidad social, pero, sobre todo, valga del Estado de Guatemala, desde siempre y en la actualidad ajeno e inoperante en la defensa de los derechos humanos de esos guatemaltecos y guatemaltecas al incumplir con el mandato constitucional.

¹² La mayoría de los pobladores de Santa Cruz, perderían sus tierras de cultivo en caso se llegará a un acuerdo definitivo con los puntos de referencia que actualmente se manejan en las medidas de confianza.

Esos hechos producen en los vecinos de Santa Cruz sentimientos de miedo, de angustia, de zozobra, de incertidumbre frente al futuro personal, familiar y comunitario. Si a todos esos hechos se adiciona las condiciones de vida materiales y espirituales sumamente precarias como una clara demostración del Estado de Guatemala en la desatención de los derechos humanos económicos y sociales, la salud mental se ve afectada. Eso es así, porque en la cotidianidad de sus vidas, la interiorización de ese marco social resulta considerarse como algo “natural”. Ajustarse, llegar a aceptarlo, adaptarse a vivir con todos esos efectos y daños, afecta el psiquismo. **Lo anormal se asume, a causa de su estado permanente, como normal, pero no por eso insano.**

Los vecinos del lugar mencionado --como ya se expresó -- viven en una situación que los hace vulnerables de constantes amenazas y coacciones por la fuerza armada de Belice, generando en ellos una diversidad de sentimientos de temor, miedo, angustia, dentro del conjunto de emociones negativas.

Esclarecido lo anterior, a continuación se hará la conceptualización sobre algunas manifestaciones psicosociales que como podrán verse en los testimonios son los que más se presentan en la comunidad de Santa Cruz.

Miedo: Este es un sentimiento de que algo nos amenaza en determinado momento de la vida, En este caso la población campesina no es sólo amenazada, sino que **se ha violado el máximo bien tutelado que es la vida.** “ El miedo guarda relación con la naturaleza y la magnitud de la amenaza”¹³. Por consiguiente, éste se presenta de manera permanente, en virtud de que es un objeto preciso el que lo está generando, mientras no haya una solución definitiva. En este caso, la modificación de fondo de esa **estructura** de relaciones represoras y opresoras.

¹³ Friedrich Dorsch, **Diccionario en Psicología.** Pág. 608.

Inseguridad: Los pobladores manifiestan que las autoridades guatemaltecas no les brindan la protección necesaria, para el resguardo de la integridad que como guatemaltecos se merecen. Por esta razón se consideran víctimas de múltiples agresiones por parte de fuerza extranjera armada de Belice. La inseguridad también de perder su medio de vida, representada por la tierra.

Angustia: El individuo que experimenta angustia se siente desarmado e impotente ante una amenaza. “Sigmund Freud distinguió la ‘angustia real o automática’, que surge en el individuo como reacción ante un peligro exterior previsto”¹⁴. Los pobladores son incapaces y no tienen el control ni la potestad de solucionar la problemática que les afecta. Algunos síntomas que acompañan la angustia son: palpitaciones, sudoración, temblor, disnea (dificultad en la respiración) y aceleración del ritmo cardíaco.

Desconfianza: Es evidente que la situación que viven las personas en Santa Cruz, ha dado el divisionismo y por lo tanto la desconfianza, a tal grado que personas del lugar sirven como canal de comunicación hacia Belice, por lo que los líderes temen manifestar abiertamente los proyectos de organización y de trabajo

En términos generales, los habitantes viven en una situación límite, considerándose ésta como aquella situación en la que, signada por el desamparo, la vulnerabilidad, la inseguridad, la incertidumbre, la angustia, el miedo, las personas son víctimas de experiencias traumáticas que van desde la insatisfacción de sus necesidades básicas, así como de la violencia y de la represión de las que son víctimas, entre otras, que atentan contra sus derechos que como personas les corresponden, incluso, como suele suceder cotidianamente en Guatemala hasta **el derecho de la vida**. Esas experiencias constituyen un trauma psíquico, considerado éste como “la particular herida que una experiencia_difícil o excepcional, la muerte de un ser querido, una situación de particular

¹⁴ Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

tensión o sufrimiento, algún hecho dolorosamente frustrante, deja en una persona concreta”¹⁵.

1.1.3.2 Los Niveles de Ansiedad

La ansiedad puede definirse como una “emoción que se caracteriza por sentimientos de peligro, tensión y sufrimiento por algo que supuestamente, habrá de suceder y por una activación del sistema nervioso simpático”¹⁶. Uno de los principales rasgos de la ansiedad es el intenso malestar mental, la impresión que tiene el sujeto de que no será capaz de controlar los sucesos futuros.

Los niveles de ansiedad que maneja el ser humano son variados y dependen de su intensidad, duración y las circunstancias que las generan. Para medir los diferentes niveles existen instrumentos psicométricos que facilitan indicadores para conocer si es un nivel normal, anormal y grave. La ansiedad normal es aquel sentimiento que impulsa al individuo a la acción útil, desempeñando un papel fundamental en la evaluación beneficiosa en el desarrollo de su personalidad. La ansiedad anormal y grave llega a ser causa de infelicidad para la persona, originando en algunas ocasiones perturbaciones psicológicas y si no hay una canalización adecuada o ayuda profesional afecta el estado físico, orgánico y las esferas social, laboral y familiar, llevando consigo problemas de atención, retención, relaciones afectivas, sentimientos negativos, alteraciones corporales . en otras, afectando el alcance de las actividades cualesquiera que éstas sean.

Las personas de la Zona de Adyacencia recurrentemente manifiestan su miedo ante la situación de indefensión total en que viven, al estar expuestos al peligro de las violaciones a sus derechos humanos, y la considerable preocupación en cuanto al desarrollo de la niñez que es vulnerable ante las circunstancias en que se desenvuelven,

¹⁵ Ignacio Martín Baró, “Guerra y Salud Mental”, en I.M. Baró (comp.) **Psicología Social de la Guerra** Pág. 77.

¹⁶ Linda Davidoff, **Introducción a la Psicología**. Pág. 794

pues las condiciones del medio social no son propicias para disfrutar de paz, tranquilidad y alegría

El Concepto de ansiedad no está vinculado exclusivamente en personas con problemas, sino también en individuos normales, un período interno alarmante del cual el sujeto trata de evitar o escapar. Todas las reacciones emocionales están acompañadas por alteraciones fisiológicas momentáneas, como en el caso del aumento del ritmo del corazón durante un acceso de ira. El miedo, por ejemplo, puede desencadenar manifestaciones violentas, como el temblor de los miembros o una momentánea pérdida de voz.

“ En la vida real las personas se enfrentan con demandas del medio y situaciones no deseadas que pueden considerarse estresantes. Niveles medios de estrés pueden ser positivos en la medida en que permiten activar el organismo física y mentalmente, dando lugar a un estado emocional de ansiedad útil para responder a la situación fuente de estrés”.¹⁷

Esto implica que la excesiva ocurrencia de agentes estresantes y la imposibilidad del sujeto para adecuarse a los nuevos sucesos demandados por el entorno, puede desencadenar respuestas físicas, psicológicas y comportamentales, lo que aumentaría ritmo cardíaco, depresión, ansiedad y en algunos casos hasta paro respiratorio.

“ La respuesta ansiosa se evidencia mediante un conjunto de manifestaciones, que se pueden agrupar según Peter Lang (1968) y su teoría tripartita de la ansiedad”¹⁸, en las áreas fisiológica, cognitiva y conductual. La ansiedad es factible que se presente en el hombre con los tres grupos de síntomas, que pueden darse a la vez o de forma separada,

¹⁷ José Luis Álvaro **Psicología Social Aplicada**. Pág. 395

¹⁸ Citado por Dr. Alfredo H. CIA. **Estrategias para Superar el Pánico y la Agarofobia**. Pág. 33.

siendo importante efectuar una evaluación o estudio a profundidad para determinar la presencia de ésta.

“La ansiedad es una señal de peligro y al mismo tiempo una reacción de defensa que puede asumir en ciertas circunstancias un significado patológico por cuanto que se autorrefuerza de continuo.”¹⁹ En este caso en particular se observó que la población no tiene manifestaciones de tipo patológico, aunque si anormales por el estado de preocupación en que permanecen, produciendo esto a la psique humana un estado de alteración, que no les permite gozar una verdadera paz interior y a la vez poderla compartir con los demás.

Los síntomas más frecuentes que se manifiestan en la ansiedad son:

1. Cardiovasculares; taquicardia (pulso acelerado).
2. Respiratorios: disnea dificultad para respirar.
3. Gastrointestinales
4. Genitourinarios
5. Neurovegetativos; sudoración excesiva.
6. Neurológicos: temblores, hormigueos , cefaleas tensionales, vértigos.
7. Psicofísicos: fatigabilidad excesiva y agotamiento.
8. Mentales: falta de concentración, apatía, pérdida de la objetividad
9. Comportamentales: inquietud o hiperactividad.

Cuando el sujeto se encuentra en circunstancias amenazantes o de peligro, como la situación que vive constantemente la población en estudio, ocurren una serie de cambios corporales, aceleración del ritmo cardiaco, sudoración, llanto, etc. que suceden durante la respuesta ansiosa, la cual acompaña al individuo en el diario vivir, siendo su objetivo principal salvaguardarse de posibles peligros.

¹⁹ Paolo Pancheri **Manual de Psiquiatría Clínica**. Pág. 34

Es frecuente que la respuesta ansiosa deja de ser normal y se presenta en forma desmedida frente a la realidad que se vive, en la cual consigue utilizar diferentes mecanismos de defensa. Para apuntalar su yo “ Freud identifico 10 mecanismos que el Yo puede utilizar para detener la ansiedad”²⁰. Esto no fue tomado en cuenta en el estudio, únicamente a través del conocimiento y el contacto con la población se pudo observar la utilización de algunos mecanismos para reducir la ansiedad como la:

1. Represión: Proceso que mantiene las cosas fuera del consciente.
2. Proyección: Ver en otra persona los propios impulsos y conducta inaceptable.
3. Racionalización: El sujeto encuentra una explicación justa o razonada en defensa de una conducta que se llevó a cabo por razones inaceptables.
4. Intelectualización: Tendencia a analizar la amenaza en términos fríos, analíticos, desapegados.

“Los trastornos de ansiedad conforman uno de los grupos más frecuentes dentro de las enfermedades psiquiátricas y ocasionan un deterioro funcional y malestar importantes.”²¹ Situación por la cual es importante la atención temprana en salud mental para la población en estudio, lo cual ayudaría a minimizar controlar y evitar algunos indicios de trastornos de ansiedad que son manifestados en ocasiones muy particulares, esto cuando **las agresiones han llevado hasta pérdidas de vidas humanas.**

Los Trastornos de Ansiedad se pueden clasificar en:

1. Angustia: la crisis está limitada a determinada situación, que se producen exclusivamente en el contexto de una situación que se teme.
2. Ansiedad Generalizada: es conocido como ansiedad libre flotante, es una situación constante de displacer y de sentimientos aprensivos.

²⁰ Charles S. Carver **Teorías de la Personalidad**. Pág. 228

²¹ Robert E. Hales. Stuart C. Yudofsky. **Sinopsis de Psiquiatría Clínica**._ Pág. 359.

3. Fóbicos: reside en una respuesta de miedo excesivo ante un estímulo o ante situaciones que habitualmente no se consideran peligrosas.
4. Obsesivo Compulsivo: intromisión de pensamientos o impulsos desagradables en la conciencia del individuo.

1.2 Delimitación

Para los fines del trabajo de campo realizado, la investigación fue delimitada en la siguiente manera:

1. **Lugar :** aldea **Santa Cruz**, jurisdicción del municipio de San Luis, Petén, que se encuentra ubicada en la zona de adyacencia Guatemala-Belice.
2. **Tiempo:** La ejecución del trabajo de campo se realizó de marzo a junio del año 2,004
3. **Población:** se trabajó con una muestra de 80 personas de ambos sexos, no importando, condición económica, religión, estado civil.
4. **Factores del Problema:** Violación de los derechos humanos, efectos psicosociales y niveles de ansiedad.

II. TECNICAS E INSTRUMENTOS

2.1 Técnicas

2.1.1 Técnica de Muestreo.

En esta investigación no se utilizó ninguna técnica específica de muestreo, ya que la misma fue de carácter intencional o de juicio. De las 800 personas adultas que habitan en la aldea Santa Cruz se extrajo una muestra de 80 personas, para lo cual se fijaron las siguientes condiciones:

- a) Hombres y mujeres adultos (as) de 18 a 65 años.
- b) Víctimas directas e indirectas de violaciones a sus derechos humanos.
- c) No se tomó en cuenta estado civil, religión, ni grupo étnico.

2.1.2 Técnicas de Recolección de Datos

2.1.2.1 Procedimiento para aplicar la Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan.

- a) El lugar donde se reunió la muestra previamente seleccionada fue en un salón de la escuela primaria de la comunidad, contando con mobiliario y auxilio de una pizarra. Lo anterior con el apoyo del alcalde auxiliar y líderes de la comunidad.
- b) La investigadora dio la bienvenida a los participantes; así mismo, se les dio a conocer el objetivo de la aplicación del instrumento y que la única persona responsable en todo el procedimiento correspondía a su servidora, a quién podrían efectuar las consultas o dudas que surgieran.
- c) A la muestra en estudio se le explicó qué la escala es un instrumento o boleta que sirve para identificar y medir la gravedad de los síntomas asociados con la

ansiedad, que puede ser aplicada en forma individual y colectiva y que está compuesta por una serie de 35 preguntas. La aplicación se ejecutó de la siguiente manera:

- La aplicación de la prueba se hizo en forma colectiva.
- La investigadora pasó al escritorio de cada persona, donde les entregó un lápiz y una boleta de tres hojas en la que están impresas 35 preguntas.
- Solicitó que todos observarían la boleta, cada pregunta con cinco opciones o cinco cuadrillos, enumerados de 0,1,2,3, y 4 para marcar con una X, a la par de cada una de las preguntas, la respuesta que considerarían.
- Para mejor comprensión de algunos términos de la boleta, la investigadora leyó cada una de las preguntas oralmente y la muestra respondió marcando un solo cuadrillo.
- Se indicó que tomaran su tiempo y que cualquier duda la consultaran.
- Al finalizar la aplicación de la prueba se dio las gracias a los participantes, por su colaboración.

2.1.2.2 Testimonio

Se utilizó para que víctimas directas de la población o sus familiares pudieran expresar sin límite de tiempo las experiencias traumáticas de que han sido objeto, al conocer sus sentimientos, pensamientos y emociones, así como sus preocupaciones y esperanzas. Con los testimonios se pretendió conocer qué hechos son los más frecuentes que se dan en la comunidad, el estado anímico que presentaron las personas y qué apoyo han recibido hasta el momento.

Se recibió el testimonio de personas víctimas directas de abusos cometidos contra la dignidad del ser humano. Esto se hizo con el objetivo de lograr testimonios fidedignos de las experiencias en la Zona de Adyacencia y reformular experiencias traumáticas;

mediante el proceso conocer cómo les afecta en los proyectos de vida individual y comunitaria. Los testimonios fueron recogidos de la siguiente manera:

- a. Se efectuaron visitas domiciliarias a la residencia de cada una de las personas.
- b. El diálogo se hizo en forma individual y amigable, para lograr la confianza del entrevistado y se diera la empatía.
- c. Se le solicitó colaboración a efecto de que expusieran sus vivencias en forma narrativa, sin límite de tiempo.
- d. Los testimonios se tomaron por medio de una grabadora, con la intención de no perder elementos importantes.
- e. Se agradeció a los participantes su colaboración.

2.1.2.3 Observación Libre

Se realizó en forma directa y en todo momento, es decir, fue el medio por el que la investigadora percibió la problemática y la necesidad de efectuar una investigación en el área, por los múltiples hechos que han acontecido y acontecen actualmente que deterioran el contexto social de la comunidad. Así mismo en el transcurso del proceso de investigación se observó las diversas actitudes de las personas, la proyección de sus líderes y la aplicación de los instrumentos permitió anotar los aspectos que se manifestaron en la conducta de las víctimas directas e indirectas, al recordarse de sucesos acontecidos. También se pudo detectar las relaciones afectivas, amistosas o de aislamiento que existe entre los habitantes, dudas, temores, tristeza, cooperación, etc.

2.1.3 Técnica de Análisis Estadístico

En lo referente al análisis estadístico de los datos se hizo uso de la estadística descriptiva, a través de la cual se realizó el procesamiento.

Para proceder al análisis de las boletas de la Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan se hizo lo siguiente:

- a. Se revisó cada boleta obtenida en la investigación para determinar si los datos que se recolectaron estaban claros.
- b. Se procedió a ordenar y clasificar los datos, de acuerdo con las características de género.
- c. Se tabularon los datos obtenidos, de acuerdo con las puntuaciones que resultaron de cada boleta y el número de personas. Se utilizó para el cálculo de porcentaje y posteriormente se elaboraron los cuadros y sus respectivas gráficas.

2.2 Instrumentos.

2.2.1 Escala de Ansiedad de Sheehan.

Las características principales de esta escala son:

1. Es administrada por el sujeto.
2. Identifica y mide la gravedad de los síntomas asociados con la ansiedad.

Se utilizó en el presente estudio para medir el nivel de ansiedad que maneja la población. Para su aplicación constó de una pregunta principal, la cual fue formulada así: “ Por habitar en Zona de Adyacencia Guatemala- Belice, usted considera que ha sentido los siguientes síntomas” y en torno a está giraron la serie de 35 preguntas que conforman la prueba.

Cada pregunta tuvo cinco opciones de respuesta iniciando del 0,1,2,3 y 4 donde únicamente se marco un cuadro con una X de acuerdo con los síntomas que la persona presentó. Al final de la prueba se efectuó la sumatoria de cada cuadro, que tiene uno de los números antes mencionados. Por lo que, de acuerdo con los resultados, se hizo la clasificación de normal, anormal y grave. (ver anexo 3.)

Cada una de las 35 preguntas de la escala va enfocada a que la persona responda si siente alguna sintomatología y que exprese en que grado o nivel, que va desde nada hasta mucho.

El objetivo principal de está prueba es medir el grado de ansiedad y no en detectar si la persona está padeciendo de ansiedad, en virtud que el síntoma No. 24 de la prueba dice Ansiedad, nerviosismo, inquietud, por lo que hay cierta incongruencia, ya que en el fondo, a través de los diferentes síntomas, se pretende establecer si la o las personas presentan ansiedad y en qué grado o sea que con el síntoma en mención se asume que la persona sabe que tiene ansiedad prescindiendo del proceso continuo de estudio y análisis para determinar con certeza un diagnóstico fiable.

En la Escala de Ansiedad de Sheehan los síntomas no se encuentran clasificados adecuadamente, por lo que la investigadora los ordenó de acuerdo a como se presentan en cada categoría, donde el principal basamento es la teoría tripartita de la ansiedad de Peter Lang, en tres sistemas o áreas: Fisiológico, somático o corporal; Cognitivo, mental o subjetivo; Conductual o comportamental .Esto con el objetivo de establecer o conocer cuáles son los principales síntomas que padece la persona en virtud de que la escala carece de categorización.

- Síntomas Fisiológicos, somáticos o corporales.

- a) Cardiovascular

- Taquicardia, palpitaciones o pérdidas de latidos

- Dolor, presión o molestia en el tórax

- b) Síntoma respiratorio.
 - Dificultad para respirar, sofoco o hiperventilación

- c) Gastrointestinal.
 - Sensación de atragantamiento o nudo en la garganta
 - Náuseas o molestias gástricas
 - Crisis de diarrea.

- d) Neurovegetativo
 - Episodios de sudoración excesiva
 - Sensación de desequilibrio como si se cayese
 - Accesos de calor o frío.

- e) Neurológico
 - Desvanecimiento, vahídos, o mareos
 - Hormigueo o entumecimiento en partes del cuerpo
 - Episodios de sensibilidad aumentada al sonido de la luz o el tacto
 - Cefaleas o dolor en el cuello o la cabeza
 - Agitación o temblor

- f) Psicofísico
 - Se siente agotado, débil y agotado con facilidad.
 - Síntomas Mentales, Cognitivos o Subjetivos
 - Sensación de pérdida de control o de volverse loco
 - Miedo a morir o que suceda algo terrible.
 - Sensación de que las cosas que le rodean son extrañas irreales, nebulosas o distanciadas de usted.

- Se preocupa mucho por su salud
- Dependencia de otros
- Dificultad para conciliar el sueño
- Desvelos durante la noche o sueño inquieto
- Tensión e incapacidad de relajarse
- Ideas, pensamientos, impulsos persistentes, intrusivos.

- Comportamental

- Sensación de “flojedad en las piernas”
- Evitación de situaciones debido a que le asustan
- Ansiedad, nerviosismo, inquietud.

En cada uno de los bloques se situaron las preguntas de la escala, no están todas, pero si las que tienen mayor reincidencia. Con esto se tiene una idea clara de las divisiones de áreas y en caso de dar apoyo psicológico, saber donde fortalecer más.

2.2.2 Guía para Orientar los Testimonios.

Es el instrumento que sirvió para orientar la información expresada en los testimonios. En la misma se siguieron las pautas de una guía, con el propósito de que el entrevistado utilizará lenguaje en forma narrativa.; se le interrumpió lo menos posible, se le animó a seguir un orden cronológico de los acontecimientos y las preguntas se utilizaron para suscitar la narración. (ver anexo 4.)

2.2.3 Grabadora

Fue el medio auxiliar de apoyo con la que se registraron los testimonios que brindó la población que ha sido víctima directa de abusos, agresiones y violación de la dignidad humana por parte del ejército de Belice.

III. PRESENTACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

3.1 Características del Lugar y de la Población

3.1.1 Características del Lugar

La aldea de Santa Cruz pertenece a la jurisdicción del Municipio de San Luis, correspondiente al área sur del Departamento de Petén. Se encuentra ubicada a 47 kilómetros del mencionado municipio, recorriendo 15 kilómetros de asfalto y 32 kilómetros de terracería. El suelo es quebrado y su clima es caluroso. Es accesible en todo tiempo, aunque en invierno es preferible utilizar vehículo de doble tracción. Se cruzan tres puentes de madera. En la figura No. 1 se presenta su ubicación dentro del marco nacional.

En la aldea de Santa Cruz existen personas que carecen de tierra para cultivar, por lo que algunas veces toman en arrendamiento algunas manzanas, pero no lo pagan en efectivo. En este convenio de aparcería, el propietario de la tierra recibe la mitad de la cosecha y la otra mitad es para el campesino, o sea que trabajan a mitad. Por ejemplo: si el propietario de la tierra les da cuatro manzanas en arrendamiento, el cultivo de dos serán para el agricultor y dos para el dueño, ejecutando todo el trabajo el campesino. Algunas personas venden su fuerza laboral o mano de obra en el campo; el pago por día oscila en treinta quetzales y entre las actividades que desarrollan están: cuidado de ganado, siembra de sácate y posteo de potreros.

La aldea colinda al:

- Norte: Aldea de San Francisco Mollejón
- Sur: Aldeas Esquipulas Mollejón, Poité Centro, Cruz Pamac
- Este : Aldeas Jalacté Esperanza, San Benito Poité (ambas de Belice)
- Oeste: Aldea Poité Centro.

Estas personas tomaron posesión del lugar en virtud de que era una área montañosa y baldía, siendo su fin principal la búsqueda de un mejor futuro para sus familias y, para tal efecto, nombraron al señor Jerónimo Escobar como alcalde auxiliar. Inician de esta manera los trámites de legalización en ese entonces con la empresa de Fomento y Desarrollo Económico de Petén “FYDEP”, quien les autoriza la medición del polígono del parcelamiento. Enfatizando que, al iniciar las mediciones, reciben las primeras intimidaciones por las fuerzas castrenses del Ejército de Belice, en virtud de que se oponían a que las medidas se ejecutaran. Ante esta circunstancia un comandante del Ejército de Guatemala, de apellidos Bol de la Cruz, les brinda apoyo y seguridad con su personal. Es así como se concluye el proceso de medición y, en honor a este oficial militar, le dan el nombre de Santa Cruz a la aldea.

Actualmente, el área de terreno, que colinda al Este con las aldeas Jalacté Esperanza, San Benito Poité (ambas de Belice) adyacente a la aldea de Santa Cruz, tiene un polígono aproximado de 40 a 50 caballerías, lo cual forma parte del conflicto en virtud de que los campesinos guatemaltecos tienen 24 años de cultivar esas tierras, algunos cuentan con **tenencia de tierra en precario, es decir que tienen la posesión, pero carecen de los títulos de propiedad.** A consecuencia de que el destacamento de Belice se ubicó a 200 metros de Santa Cruz, aduciendo que es tierra de ellos, el 85 % de la población de Santa Cruz se ve en la necesidad de solicitar permiso en el mencionado destacamento para efectuar sus cultivos dentro del polígono en mención.

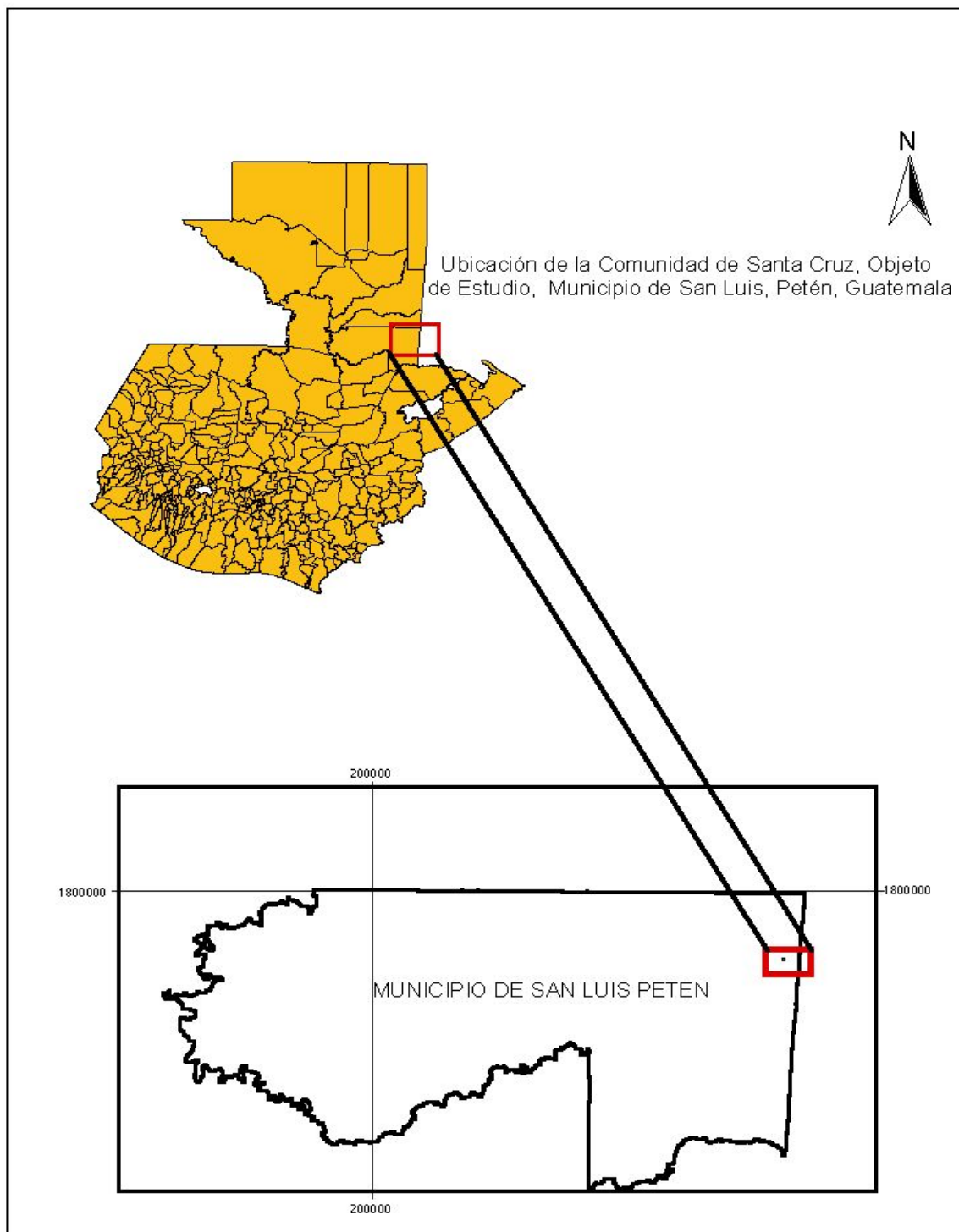


Figura 1 Ubicación de la comunidad Santa Cruz, San Luis, Petén.

3.1.2 Características de la Población

Santa Cruz cuenta con una población de 800 habitantes entre hombres, mujeres adultos y la población menor de edad es de aproximadamente 1,700 niñas y niños. Sus habitantes son de origen indígena y ladino, por lo que se utilizan los idiomas Kek'chi y Castellano. La actividad laboral es eminentemente agrícola, siendo la principal fuente de ingresos del lugar. El nivel de escolaridad se considera que el 80% es alfabeta y el 20% analfabeta.

En Santa Cruz predomina más la población ladina . Entre ladinos e indígenas existe una marcada diferencia en cuanto a la manera de vivir, ya que algunos ladinos tienen las mejores tierras, algunos de ellos cuentan con parcelas que no tienen problema con adyacencia, poseen las mejores tiendas de insumos básicos de la localidad, la infraestructura de las viviendas son de material (block, lámina y piso) mientras el indígena tiene sus chozas forradas de madera

Las mujeres, la mayor parte del tiempo las dedican a labores domésticas, aunque en ocasiones ayudan al esposo con las actividades de agricultura, preparar el terreno, sembrar y tapiscar la milpa. Algunas mujeres dicen que no trabajan, por el hecho de no ir al campo, desvalorando de esta manera la labor que realizan en su hogares, sin tener conciencia de que el trabajo que realizan contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo.

El crecimiento de la población en los últimos años ha sido considerable, lo cual demandó la atención de servicios básicos, contando actualmente con:

- Agua potable (a partir de 24/12/2,002)
- Energía eléctrica (22/12/2,002)
- Dos escuelas
- Un puesto de Salud (1,994) sin personal médico.
- Una iglesia Católica y cinco iglesias evangélicas.

Aproximadamente el ochenta y cinco por ciento de la comunidad de Santa Cruz tienen sus áreas agrícolas en la Zona de Adyacencia, para esto el destacamento de Belice les autorizó el paso por estar la mayoría atrás del destacamento. Indican que hace veinticuatro años no había problema alguno, ya que desde ese tiempo mantienen la posesión de los lugares de trabajo y su temor es perder las tierras de la cual dependen totalmente.

3.2 Las Violaciones a los Derechos Humanos y los Efectos Psicosociales

La violación a la soberanía de Guatemala por elementos de la policía y del ejército de Belice no constituye simplemente ingresar a territorio nacional, en realidad es algo más complejo, ya que esas incursiones conllevan, por una parte, la realización de prácticas que **violan los derechos humanos** y, por otra parte, tienen como consecuencia una serie de **efectos psicosociales en los pobladores de Santa Cruz**.

Lo anterior, la violación de sus derechos humanos y los efectos psicosociales, se revela en los testimonios expresados por los pobladores.

3.2.1 La Pérdida del Espacio Vital

La tierra constituye el **espacio vital** de los pobladores de Santa Cruz y, en general, de todos los vecinos de las diferentes comunidades de la zona de adyacencia. Esta representa el único medio que los campesinos poseen para la subsistencia personal y familiar. Los pobladores corren, por las condiciones adversas que representa la presencia opresora y represora de las fuerzas armadas de Belice, con el riesgo de continuar trabajándola con toda la inseguridad e indefensión que esa situación determina. Pero además, de no encontrarse una salida favorable al conflicto territorial por parte del Estado de Guatemala, o, aun antes de que esto se produzca, es prioritario garantizar a las comunidades el uso, la tenencia y la propiedad de la tierra, por el peligro de que en un

futuro próximo los pobladores sufran la pérdida de esas parcelas que desde hace tiempo han venido cultivando.

En el caso de los campesinos de Santa Cruz, la pérdida del espacio vital podría producirse por dos factores. En primer término, quizás el menos problemático, la **tenencia en precario** de las parcelas, régimen muy extendido en Guatemala y que consiste en **tener la posesión de la tierra, pero carecer de los títulos de propiedad**. En segundo término, la situación más álgida, es el determinado por la localización de las parcelas en la zona de adyacencia. De acuerdo con el testimonio de uno de los campesinos, el 85% de las parcelas está ubicada en territorio bajo control de Belice, o sea después de la línea de adyacencia hacia el este, atrás del destacamento de este Estado, **aun cuando hace veinticuatro años se localizaban en territorio guatemalteco y cuya posesión o tenencia provisional fue otorgada por la institución Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP)**. Aunque las incursiones del ejército beliceño se produjeron desde el año 1,980, el corrimiento de la frontera por parte de Belice y el trazado de la línea de adyacencia constituye el factor que determina la inseguridad y un futuro incierto para los pobladores de Santa Cruz. Estos sentimientos de malestar y, sobre todo, **el miedo de perder sus parcelas** es generalizado en los campesinos, pues, ante esa inseguridad e indefensión, las probabilidades de que pierdan sus áreas de cultivo, al definirse los límites, son altas.

La consumación de esa pérdida del espacio vital agravaría aún más la situación de extrema pobreza en que viven la mayor parte de los campesinos de Santa Cruz y que por la carencia de tierra se vieron obligados a tomar posesión de estas tierras baldías, mismas que a través de su trabajo las pusieron aptas para el cultivo.

Las condiciones de vida sumamente precarias de la mayoría de los pobladores de Santa Cruz y el temor que genera la inseguridad y la impotencia para conservar sus parcelas, con todo lo que representa ese espacio vital, no sólo afecta e imposibilita el desarrollo de un proyecto de vida familiar y comunitario que promueva el desarrollo para alcanzar condiciones dignas de vida, en el caso de que el Estado proveyera de los recursos

necesarios, sino sobre todo perder -- como se expresó, el medio que les permite subsistir, aun dentro de esas condiciones precarias.

En el recuadro no. 1 y en los que serán vistos más adelante, se manifiesta el estado y el sentimiento de abandono y de engaño que los pobladores consideran que el Estado de Guatemala ha tenido hacia ellos.

Recuadro No.1.

INCERTIDUMBRE Y MIEDO

“Yo trabajo a ocho kilómetros de la aldea, después del destacamento de Belice, al igual que la mayoría de habitantes de este lugar que somos campesinos y las tierras donde trabajamos no están legalizadas por ninguno de los dos países, pero sí da miedo de perder las tierras. Hay cinco aldeas de Belice que venden sus productos acá, llevando también lo que les hace falta y son: San Vicente, Pueblo Viejo, San José y Jalacté, éstas se formaron hace veintidós años de gente que emigró de Cobán, pero ahora ya cuentan con tarjeta de Belice. Por lo que pedimos apoyo del gobierno de Guatemala, que no nos engañen, pues hasta ahora no hemos recibido la ayuda que dio Japón”.

Vecino de Santa Cruz.

Es evidente que el contenido de cada testimonio correspondiente a este apartado es recurrente al referir que una de las mayores preocupaciones de esta comunidad es la pérdida del área donde desarrollan sus actividades agrícolas.

Recuadro No. 2.**MIEDO**

“Hace veinticuatro años que vine a este lugar, todo era montaña y desde ese entonces trabajo la misma tierra que hoy quedó detrás el destacamento de Belice, lo que más miedo me da es que al definir los límites pueda perder la tierra y prácticamente la de todos los campesinos que viene siendo el 85 por ciento de los habitantes de Santa Cruz.

Nunca nos han dicho donde pasa la línea de adyacencia.

Respecto a mi familia, mis hijas se han tenido que ir fuera de Guatemala, en busca de un mejor futuro, porque en la aldea no tenemos nada seguro, vivimos con mucho temor. Al gobierno le quiero pedir acompañamiento y que nos brinde la seguridad que necesita la población”.

Vecino de Santa Cruz.

La comunidad de Santa Cruz, ubicada en territorio guatemalteco, o sea, hacia el oeste de la línea de adyacencia, también es constitutiva del espacio vital de sus pobladores. La misma también ha sido objeto de la incursión y del uso de la violencia por parte de los elementos del ejército de Belice, como se verá en el siguiente apartado.

Recuadro No. 3**INCERTIDUMBRE Y MIEDO**

“ Me siento preocupado, esperando que de un momento a otro nos dirán bueno vecinos de Santa Cruz que trabajan alrededor del destacamento de Belice, o sea el pedacito de tierra que nos pertenece y que sirve para obtener el sostén de nuestros hijos, ya no pueden trabajar y qué haremos, esto nos da temor e incertidumbre”.

Vecino de Santa Cruz

La falta de fuentes de trabajo ha motivado para que muchos guatemaltecos vendan su fuerza de trabajo en el país de Belice desde hace mucho tiempo y en la actualidad se da en mayor número, sobre todo por el valor del dólar inglés frente al quetzal. Algunas personas del vecino país han manifestado su pensar a algunos guatemaltecos sobre el diferendo territorial. Asimismo, en el siguiente testimonio, de acuerdo con lo que expresa el campesino, se ratifica lo relativo al corrimiento de línea fronteriza expuesta párrafos atrás.

Recuadro No. 4.

IMPOTENCIA

“En 1,985 trabajé en Belice y sé que a **doce kilómetros de Santa Cruz** hay unos mojones que indican Belice y Petén Guatemala. Como también gente civil de Belice me han dicho “no sean papos , no se dejen quitar la tierra”, pero los guatemaltecos tenemos educación y hacemos paciencia hasta no sé cuando. Nosotros aquí no sabemos donde pasa la línea de adyacencia, la queremos ver”.

Vecino de Santa Cruz

Como puede observarse en los testimonios anteriores, así como en los siguientes, el núcleo de todos los padecimientos de la Aldea Santa Cruz y de todas las comunidades de la zona de adyacencia es la tierra, como es en el resto del país. La tierra constituye, pues, el núcleo por donde pasan los demás problemas de la sociedad guatemalteca: una excesiva concentración de grandes extensiones de tierra en poder de una minoría y una pequeña extensión en manos de muchas personas, a lo que se adiciona la enorme cantidad de campesinos que carecen de ésta. Esa contradicción Lati-minifundio tiene un origen histórico y causas estructurales. Esto es válido para las comunidades de la zona de adyacencia, en particular, para Santa Cruz, pues -- como ya se expresó -- su origen y las acciones de toma de posesión de la tierra fue la carencia de ésta. Dentro del testimonio

siguiente se hace referencia a que la mayor parte de la población de la zona de adyacencia son guatemaltecos y guatemaltecas Kek'chies. Es alta la probabilidad de que entre estos existen muchos que fueron despojados de sus tierras en su lugar de origen, Alta Verapaz, como también de muchos guatemaltecos de esta etnia que actualmente viven en Belice.

El testimonio siguiente de un líder comunitario es lo suficientemente elocuente y amplio. En éste, además de hacer una exposición omnilateral de la problemática, resalta el problema de la tierra.

Recuadro No. 5

INSEGURIDAD

“En el diferendo territorial sólo se escucha de soldados beliceños, encarcelamientos, inseguridad. Esto nos preocupa ya que se está hablando de tenencia de la tierra , lo peor es que nadie escucha el clamor de los campesinos, de ahí surge el vacío, ellos necesitan del Estado para resolver los problemas . La mayoría de las comunidades de zona de adyacencia son kek'chies, como San Francisco Mollejón, Tres Puentes, Río Blanco, El Limón, Los Olivos, Cadenitas y otros. Actualmente reciben amenazas de muerte, de desalojo, quema de cultivos, de ranchos. Esto crea inseguridad, desconfianza y repercusiones económicas en la vida social. Como consecuencia de la inseguridad y zozobra que viven los comunitarios, vemos la desintegración familiar, la privación a la educación, a la salud. Esto nos preocupa , porque nos encontramos en una sociedad débil y enferma.”

Líder comunitario.

3.2.2 Violencia contra la Vida y la Integridad Física y mental

La violencia extrema o la agresión, como otra forma en que ésta se expresa, contra guatemaltecos y guatemaltecas se inscribe en la cotidianidad de la vida de la zona de

adyacencia. Esa práctica va desde incursión de fuerzas combinadas –policía-ejército --, detenciones ilegales por supuestos delitos inexistentes, amenazas, tortura en centros de detención beliceños y, en sus extremos, asesinatos que dan fin a la vida de campesinos indefensos y pacíficos. Esa crueldad, arbitrariedad y deshumanización de la que son poseedores esas fuerzas, hasta que no se demuestre lo contrario, no obedecen a excesos, más bien hace suponer que se trata de una política del Estado de Belice.

En el siguiente recuadro se relata el ingreso a la parcela, dentro de la cual los miembros del ejército beliceño amenazaron la integridad física de niños y niñas, agredieron a una mujer y cometieron el vil asesinato de tres campesinos que se encontraban trabajando

Recuadro No. 6

ANGUSTIA

“Estamos apartados, intimidados, hace dos años nos ofrecieron una estación de policía y sólo nos engañaron. En noviembre del año 2,001, 17 soldados beliceños ingresan a nuestra parcela o sea nuestro hogar y dan muerte a mi padre y dos hermanos, no sin antes amenazar a niños menores, jalando a mi hermana menor de los cabellos y encañonado a mi cuñada... Dejando con esa acción viudas e hijos huérfanos, ente ellos tres menores de edad. Todo esto sucede por el diferendo territorial, ahora sólo nos queda **el sufrimiento, la desolación y el miedo**. Nosotros somos una familia campesina, que siempre habíamos vivido juntos trabajando la tierra, pero nos han quitado parte de nuestra vida. Este crimen se pudo haber evitado, si las autoridades de Guatemala nos dieran más apoyo. Recientemente, tuvimos que desalojar la parcela, en el sentido que no vivimos ahí, sólo la ocupamos para el cultivo, pero nos da miedo, porque elementos del Ejercito de Belice, siempre ingresan hablando inglés y están acostumbrados a utilizar la fuerza bruta y no muestran respeto, ni sentimientos”.

Poblador de Santa Cruz.

El dolor de la mujer de la zona de adyacencia, en este caso de la aldea Santa Cruz, es inmenso por la violación de los derechos humanos de la familia y de la comunidad. En el siguiente testimonio se relata la práctica del secuestro, detención ilegal y asesinato.

Recuadro No. 7

ASESINATO Y TORTURA

“El 22 de noviembre de 2,001, la policía y el ejército de Belice asesinaron a mi esposo de 62 años, a mis hijos de 19 años y de 18 años en nuestra parcela (parcelamiento nueva Esperanza, Santa Cruz) que hemos trabajado durante 17 años, todo por vivir en zona de adyacencia y darle posada a Rogelio Lobos de Belice, quien quiso adueñarse de la tierra y fue cómplice del hecho. Siempre este lugar se ha conocido como Guatemala. Años atrás de los asesinatos, el 8 de octubre de 1,999 el mismo ejército ingresó a nuestra parcela y secuestró a tres de mis hijos, llevándoselos a Jactibil (Belice), al menor lo dejaron libre, pero los otros dos permanecieron presos, también los torturaron, quedando hasta ahora malo de la vista uno de ellos. El único que nos ayudó para que lo liberaran fue el padre Salvador Cutzal”.

Vecina de Santa Cruz

En los dos testimonio anteriores, aunque más explícito en el primero los efectos psicosociales y con ello el daño a la salud mental, se pone de manifiesto que las heridas todavía se mantienen abiertas para los familiares sobrevivientes. Es indudable que el trauma psicosocial está presente y las condiciones sociales que lo produjeron continúan inalterables.

Las detenciones ilegales por parte del ejército Beliceño hacia los campesinos guatemaltecos se ejecutan arbitrariamente y por ende sin una causa justificada y una orden judicial o que la detención haya sido hecha en flagrancia, o sea en el momento en

que se cometió el delito. El testimonio que a continuación se presenta lo demuestra inobjetablemente

Recuadro No.8
DETENCIÓN ILEGAL

“El viernes 13 de febrero del año 2,004 observaba a dos personas de origen beliceño aserrando una tabla en zona de adyacencia, que de acuerdo a contrato [contrato de compra-venta] yo les había adelantado un dinero. Ellos llevarían las tablas a la aldea, me servirían para forrar mi casita. Pero fui detenido, amenazado con machete, encañonado y engrilletado por un policía y elementos del ejército de Belice, quienes me condujeron a la cárcel de Punta Gorda [en Belice], donde estuve preso por la acusación de que era dueño de la madera”.

Vecino de Santa Cruz.

Los pocos casos en que como la excepción que confirman la regla – la prensa hace eco de los hechos violatorios de los derechos humanos porque la víctima ha hecho la denuncia, al perder el miedo de hacerla, contrario a como sucede en casi todos los casos, para la mayoría de los guatemaltecos pasa desapercibido y es la ocasión en que los funcionarios del Estado, más que la manifestación de una voluntad y la decisión política de enfrentar la problemática, lo utilizan para manifestar su falsa preocupación que lamentablemente no pasa de eso.

Recuadro No. 9
DETENCIÓN ILEGAL Y MIEDO

“Campesino de la aldea Jalacté, Santa Cruz, denunció a la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, que para evitar que su hijo menor de 15 años fuera llevado preso por parte de las tropas beliceñas, hizo un canje por su liberación y les pagó por su libertad un mil dólares beliceños. No contentos los policías y militares beliceños que hostigaban a su hijo en la zona de adyacencia, lo despojaron de 75 sacos de frijol, comentó. El hecho ocurrió dos semanas atrás, aunque el afectado aseguró **que tenía miedo de presentar la denuncia**. No fue sino hasta el arribo a la zona del vicepresidente Eduardo Stein Barillas a Poptún.

Según versión de mi hijo, los beliceños le dispararon dos veces para que se detuviera y con lujo de fuerza lo capturaron”.

Prensa Libre, Guatemala, 9 de mayo de 2.004, p.20

La población en forma constante es amedrentada y desde hace mucho tiempo. Las incursiones ilegales, el despojo de los productos que cosechan los campesinos, las amenazas, la quema de ranchos, los desalojos, el asesinato, las detenciones ilegales, entre muchos hechos, como lo relatara el líder comunitario en el testimonio que aparece en el recuadro No.5, se producen en forma constante y con consecuencias que afectan la salud mental. Es siguiente testimonio es tan sólo un ejemplo de las interminables incursiones ilegales que realizan los soldados beliceños.

Recuadro No. 10
INCURSIÓN ILEGAL

“En 1,985, seis soldados de Belice ingresaron a mi parcela, deteniendo a mis dos hermanos que trabajaban en ese momento, aduciendo que estaban en tierras de Belice. Acompañándome doce campesinos me presenté a mi parcela donde demostré con documentos que la parcela era de mi propiedad y estaba en territorio guatemalteco, fue como evité que se llevaran a mis hermanos. Los invasores fueron soldados del ejército de Belice”.

Vecino de Santa Cruz

En páginas atrás se hace referencia a que, además de la tierra, la comunidad también constituye un **espacio vital**. En ella transcurre la vida familiar y social, en la misma se establecen las relaciones intracomunitarias y en su conjunto todas aquellas actividades que corresponden a la vida cotidiana. En el seno de la familia y en la escuela, los niños y las niñas, aun en condiciones adversas que indudablemente les afectará, se inicia y se prosigue el proceso de socialización primaria, a través del cual se configura la concepción del mundo y construyen su identidad personal y social. Estos aspectos quedaron fuera de los límites de la investigación realizada, por lo que en una futura investigación deberían de ser objeto de estudio.

La comunidad como espacio vital también es objeto de los comportamientos hostiles y amenazantes, opresivos y represores de los elementos de la policía y del ejército Beliceño.

Recuadro No. 11**ANGUSTIA**

“Las actitudes [y el comportamiento] del ejército de Belice son confrontativas a tal grado que el destacamento mantiene un cañón 30-30 con la mira hacia la población las veinticuatro horas del día. Además a nuestra aldea ingresan soldados vestidos de civil.

Las poblaciones de Belice y las de Guatemala no tenemos problemas, todo es por ejército beliceño”.

Vecino de Santa Cruz.

A la inseguridad que los campesinos experimentan en sus parcelas, se adiciona la de la comunidad. Paralela a las incursiones ilegales a la aldea se cometen otras prácticas que ponen en riesgo la integridad física de las mujeres y de los niños. El siguiente testimonio contiene una experiencia que vivió una familia y que tuvo como última consecuencia aumentar el grado de desintegración familiar, ya que a la angustia que vivió una de las víctimas se le sumó la impunidad de uno de los autores del allanamiento de vivienda e intento de violación.

Recuadro No. 12**ALLANAMIENTO E INTENTO DE VIOLACION**

“Mi nuera, madre de tres menores, sufrió allanamiento de morada e intento de violación por parte de Justo Véliz, oficial del ejército de Belice, quien ingresó el 6 de mayo del 2,003 una noche a las 23:00 p.m a su hogar ubicado en La Aldea de Santa Cruz, con la intención de abusar de ella. Para esto rompió la tela metálica de la cocina, y al pasar por la cama de mi nieta, botó un ventilador, dándose cuenta mi nuera, gritó pidiendo auxilio. Inmediatamente salí de mi hogar contiguo al de ella y pude ver a dos hombres correr, ellos andaban de particular. De esto se hizo denuncia acá en Guatemala, pero el proceso fue iniciado en Belice a donde tenía que asistir la ofendida, quien era presionada para que negara los hechos. En tres ocasiones se presentó a la corte de ese país, pero ella no contaba con abogado, ni con asesoría de nadie, aunque era víctima, por lo que decidió desistir ya que no contaba con suficiente recurso económico para estar viajando a ese lugar. Después decidió emigrar hacia los Estados Unidos, para reunirse con su esposo, dejándonos a sus tres hijos a nuestro cuidado. Considero que si se le hubiera hecho justicia ella estaría con sus niños.

Vecino de Santa Cruz

El miedo que provoca en las personas habitar en lugares fronterizos con Belice se puede considerar permanente, en virtud de que siempre están intranquilos e inquietos y con el temor de que algo pueda suceder a la propia persona o a sus familiares. En algunas ocasiones se llega a extremos, generadas por la desesperanza, de tener la voluntad y los deseos de abandonarlo todo. En el siguiente testimonio, aunque la línea que demarca el miedo y la ansiedad son difusos por la sintomatología propia de ésta y que manifiesta la madre de familia. El miedo es una emoción negativa frente a un objeto conocido, en este caso encarnado en los soldados beliceños,. La ansiedad, en cambio, es una emoción frente a una amenaza indefinida, ante un objeto cuyas características son desconocidas,

caso que en la situación de los pobladores no se cumple, porque se conoce de donde proviene la amenaza que se manifiesta en diferentes formas.

Recuadro No. 13

ANGUSTIA Y ANSIEDAD

“ A partir de ciertos acontecimientos dolorosos, yo me siento enferma de los nervios, no duermo, me canso, tiemblo, me duele la cabeza, el cuerpo y no siento ninguna alegría. Ellos [se refiere al ejército de Belice] me robaron la paz y la tranquilidad, Y aún me preocupo más porque los morenos han amenazado que **matarán a mis hijos**, por eso cuando ellos van a la parcela a trabajar me pongo mal; para mí es un dolor que ya no quisiera que los de Belice hicieran patrulla dentro de la parcela, sino en otro lugar, No entiendo porque son malos, nosotros no les hemos hecho ningún daño. Realmente ya no soporto tanto luchar, yo quiero abandonar las tierras, junto con mis hijos, no quiero que los maten; me iré pronto para que me sigan ”.

Vecina de Santa Cruz

A lo largo de lo que se lleva desarrollado en la violación de los derechos humanos y los efectos psicosociales, los testimonios han sido elocuentes, a través de éstos se ha podido comprobar todo un conjunto de emociones y sentimientos negativos que se encuentra presentes de manera permanente en los pobladores de Santa Cruz y que son manifestaciones del deterioro de su salud mental. Los hechos que cometen los policías y soldados afectan no sólo a las víctimas y familiares, sino también a la comunidad entera. En ese sentido se puede interpretar el siguiente testimonio.

Recuadro No. 14

MIEDO

“Cuando el ejército de Belice se lleva a alguien de la comunidad, da mucho miedo, porque creemos que lo van a matar yo no podía dormir siquiera”

Vecina de Santa Cruz.

Es común observar en algunos de los relatos la estrategia que utilizan en Belice cuando se dilucida un problema legal, ya sea que la víctima desista de los agravios de los que fue objeto, como también que acepte puntualmente lo que el parte de policía dice, haciéndose responsable de cualquier hecho que se le impute, habitualmente un delito que no cometió. De esa forma no sólo manipulan los sentimientos de la víctima, sino de la propia familia.

Recuadro No. 15

ANGUSTIA Y ACOSO

“Cuando los beliceños se llevaron a mi esposo viajé dos veces a Punta Gorda (Belice) donde lo tenían recluido, para mí fue difícil, pues tuve que dejar a mis dos niños menores de edad solos en casa, quienes hasta se les quitó el hambre. Además de esto un policía siempre que Belice me presionaba para que yo convenciera a mi esposo que se hiciera responsable del delito, pues recalaba que no le darían su libertad rápida porque era guatemalteco. Todo esto me confundía y afligía, me sentía sola, además no contaba con muchos dólares ingleses. Gracias a Dios un amigo de la familia nos apoyó en conseguir un fiador, así también para trasladarlo de regreso a Santa Cruz.”

Vecina de Santa Cruz

Las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad de Santa Cruz -- extensivo a las otras de la zona de adyacencia -- y la falta de expectativas de una solución a todos los problemas que padecen se resume en el siguiente testimonio.

Recuadro No. 16

DESESPERACION

“El pueblo está **sufriendo una agonía, porque no hay paz, ni tranquilidad hasta que se definan los límites, hasta ahora no recibimos apoyo de Guatemala**, mientras Belice da apoyo a sus habitantes, ha llamado a los pueblos de adyacencia para que se nacionalicen con ellos, prometiendo que así no habrán más problemas. El padre Salvador Cutzal es el que nos orienta y da acompañamiento en todo momento a adyacencia. Nosotros deseamos que las fuerzas armadas de Belice no molesten, queremos buenos vecinos, ya que somos personas trabajadoras y pacíficas.”

Vecino de Santa Cruz.

En el siguiente apartado, en el que se desarrollan los niveles de ansiedad, se exponen también otros aspectos sobre los efectos psicosociales. Sin embargo, es importante, para finalizar este apartado, subrayar que los testimonios expuestos revelan la prácticas por medio de las cuales las fuerzas armadas y, en algunas ocasiones, la policía de Belice violan los derechos humanos de los pobladores, y, contienen asimismo, los daños psicosociales que esas acciones producen. Adicional a esto, contienen el desaliento que manifiestan por el abandono y la falta de atención por parte del Estado de Guatemala para resolver la problemática. En el contenido de estos testimonios, como lo señala un líder comunitario de Santa Cruz, la pérdida de la tierra, como espacio vital de esta comunidad, como para las demás comunidades de la zona de adyacencia, es una preocupación que, adicional a los otros problemas, configura un futuro incierto, ya que la pérdida de las parcelas significaría perder el único medio de subsistencia.

Es inequívoco que los derechos humanos – como se expresó en la parte correspondiente de este trabajo - , cobran vigencia en los distintos convenios y tratados al ser suscritos por los Estados, como sucede con Belice y Guatemala, pues eso no significa que en su cumplimiento adquieran su positividad como ha sido comprobado, pero sucede todo lo contrario. Inclusive, en el documento **Acuerdo para establecer un proceso de transición y medidas de fomento de la confianza entre Belice y Guatemala**, suscrito el 7 de enero de 2,003 por los representantes de las partes, Guatemala y Belice, y los representantes de la O.E.A, en lo relativo a los derechos humanos, como manifestación de su “honda preocupación”, lejos de forma parte del cuerpo del documento fue remitido a uno de los anexos.

Pese al compromiso contraído de aplicar en la zona de adyacencia los preceptos que sobre los derechos humanos contiene la Declaración Universal y demás instrumentos internacionales, el siguiente testimonio revela enfática y categóricamente su inobservancia.

Recuadro No. 17

Sistema de Justicia de Belice para los Guatemaltecos.*

“Situación Legal: Fui detenido el viernes a las 10:00 horas y libre bajo fianza de mil dólares ingleses el martes a las 16:30 horas. No me pidieron declaración alguna antes ni después de las seis horas de la detención. El martes fui llevado ante el juez, donde este leyó en inglés el parte policial de la detención, y la traducción me la hizo otra persona; siendo lo único que me pregunto el juez fue “Sos culpable del delito de la madera” y yo le dije que no. Para el pago de fianza una persona de origen beliceño tuvo que hacerme el favor de firmar de responsable, con la orden que me presentará el 17 de marzo de 2,004 caso contrario detienen a la persona que se responsabilizó. No recibí ningún apoyo del gobierno de Guatemala.”

Vecino de Santa Cruz.

3.3 Los Niveles de Ansiedad

Para la ejecución de esta parte de la investigación se seleccionó -- como se indicó en el capítulo II -- una muestra de 80 personas de 18 a 65 años, hombres y mujeres que habitan en la Aldea Santa Cruz .

Para determinar los niveles de ansiedad que maneja la población se procedió como se hizo en los testimonios de la siguiente manera: Se hicieron varias reuniones con los líderes de la aldea, con la directiva y representantes comunitarios de la directiva de adyacencia, donde se les dio a conocer el estudio y la importancia de su participación. Por lo que en todo momento estuvieron anuentes a asistir a la convocatoria.

* En muchos de los testimonios anteriores puede observarse también la ilegalidad y arbitrariedad con que actúan los tribunales de justicia de Belice en el caso de los guatemaltecos detenidos por supuestos delitos que en realidad no cometieron.

La Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan fue aplicada a hombres y mujeres mayores de edad, a quienes se les acompañó durante toda la aplicación de la prueba para leerles cada una de las preguntas, explicarles el significado de algunos términos técnicos y para aclarar las dudas que surgieran.

Un aspecto de suma importancia es tomar en consideración las condiciones existentes en el momento en que se aplica una prueba. En el caso de la aplicación de la escala, las condiciones fueron las siguientes:

- a. El estado emocional de los participantes se encontraba alterado debido a un incidente de detención ilegal muy cercano. (véase el recuadro No.8)
- b. La víctima del incidente de la detención ilegal pidió la palabra y relato detalladamente los hechos de los cuáles fue víctima, solicitando a los presentes que tomaran conciencia, porque todos estaban expuestos a que su dignidad de ser humano fuese vulnerada.
- c. Puede considerarse que si la misma Escala de Ansiedad se aplicará en otro momento en que las circunstancias fuesen distintas, posiblemente se reflejaría un resultado distinto.
- d. La prueba contenía un alto grado de dificultad en relación a algunos términos incomprensibles para el nivel educativo de las personas. Por esta razón, la investigadora en forma oral se dirigió a todos los hombres y mujeres leyéndoles la pregunta principal y explicando que en torno a ella debían marcarse con una X las 35 respuestas sobre los síntomas, que también fueron leídos y explicados en su significado en voz alta.

Los datos que aparecen en los cuadros y gráficos manifiestan que los niveles de ansiedad que maneja la población, generados por la problemática a la que se enfrentan de

manera permanente, se ubican mayoritariamente entre grave y anormal. Sin embargo, dadas las condiciones bajo las cuales se aplicó la prueba, sobre todo la cercanía del suceso y el relato de la víctima, sería muy atrevido considerar que se está frente a enfermedades o patologías mentales. El conocimiento de la investigadora y su relación con la población descartan que esa sea la situación. Aún más, con la aplicación de la prueba, resulta hasta obvio expresar que no se puede determinar el carácter extensivo de los síntomas y de los signos que podrían ser suficientes para determinar la presencia de enfermedades mentales, como sería el caso de una ansia neurótica.

Lo anterior no descarta que, debido a la situación y a las condiciones en que viven los hombres y las mujeres de Santa Cruz, determinados por la características del contexto social y el momento histórico, manifiesten, en determinados momentos, síntomas y signos propios de la ansiedad, en algunos casos, muy pocos, como la preocupación que expresa una madre de familia cada vez que sus hijos van a trabajar a su parcela. (Recuadro No. 13).

Sin embargo, si se toman en consideración los efectos psicosociales generados por la violación de los derechos humanos, la experiencia de vulnerabilidad e indefensión, de angustia, miedo e inseguridad frente al peligro que representan las acciones, irracionales e inhumanas, de los elementos del ejército y de la policía de Belice, no pueden descartarse los daños a la salud mental y, en algunos casos, como los asesinatos que aparecen en los recuadros, pueden hasta marcar muy profundamente el psiquismo de los familiares. En general, la constante sucesión de los hechos violentos contra la vida, la libertad, las amenazas, el acoso, la inseguridad, el miedo y la angustia, entre otros hechos y efectos psicosociales, es una situación que “es -- como lo expresa Ignacio Martín Baró - - casi por necesidad traumatizante”²². Es muy aceptable y con mucha razón lo que expresa Giovanni Jervis: “en ciertas ocasiones un cierto grado de malestar psicológico y

²² Op.cit., p. 34.

una cierta **** dosis **** permanente de síntomas psiquiátricos son la expresión del máximo de salud mental y de bienestar alcanzables en una situación de esclerosis de las relaciones humanas, de extremas dificultades materiales, de desdichas, de soledad y de marginación social, o también de cerrazón de ideas y de vida”²³. Esto es aplicable a la situación de los vecinos de Santa Cruz, pero no podría conducirnos a considerar que aun cuando se hubiesen manifestado emociones, sentimientos y comportamientos que corresponden a las enfermedades mentales, en realidad corresponden y se ubican en un contexto calificado de normal anormalidad.

Las grandes limitaciones de la prueba utilizada y las condiciones del momento en que se aplicó, conducen a tomar como no determinantes los resultados encontrados y como no concluyentes.

De acuerdo con los resultados de la escala, los niveles de ansiedad predominantes son los de grave y anormal, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro1. Niveles de ansiedad en la población femenina y masculina de Santa Cruz, abril 2,004.

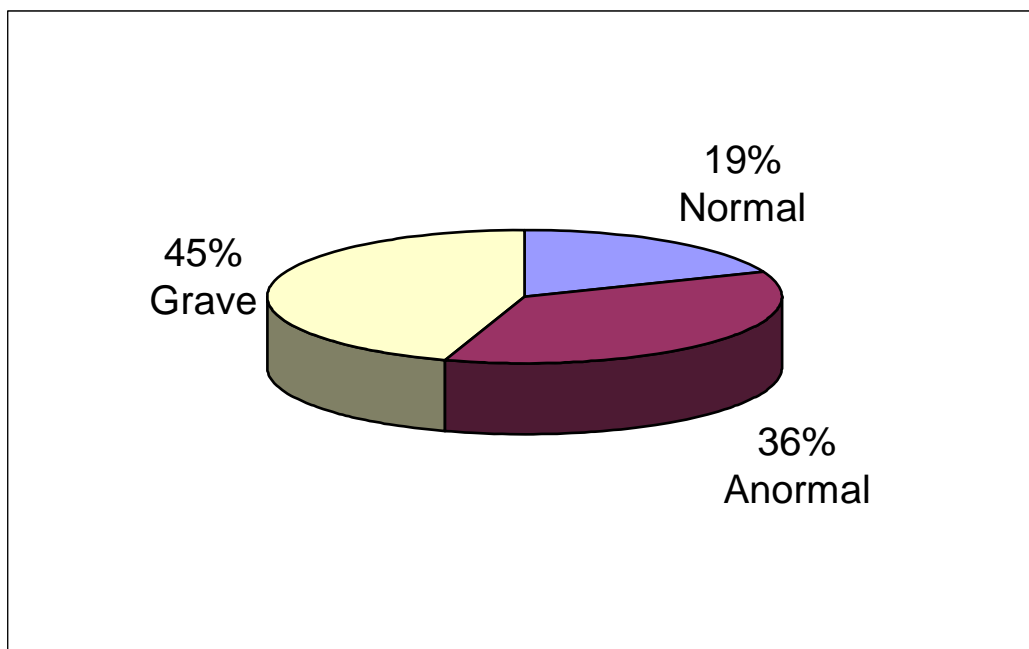
FEMENINA Y MASCULINO			
PUNTUACIÓN	NIVEL	No. DE CASOS	PORCENTAJE
0 a 29	Normal	15	19
30 a 79	Anormal	29	36
80 a adelante	Grave	36	45
TOTAL	-----	80	100

Fuente: Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan aplicada a los pobladores de Santa Cruz. Los siguientes cuadros y gráficos tienen la misma fuentes, por lo cual se omitirá ésta.

²³ Giovanni Jervis, **Manual Crítico de Psiquiatría**, p. 152

Es significativo -- como a lo largo del trabajo se ha reiterado -- que los efectos psicosociales, como los altos niveles de ansiedad que presentan son generados por el entorno social. Por tal razón, se considera elemental que a la población de Santa Cruz se le apoye con acciones psicosociales de acuerdo con el interés, la dinámica y las necesidades manifiestas., ya que salud mental no significa únicamente ausencia de enfermedad, sino que es mucho más amplio su significado: Paz interior, exterior, con el entorno y con todos los seres que le rodea.

Gráfica 1. Niveles de ansiedad en la población femenina y masculina. Referencia en el cuadro No. 1.



Este diagrama es un reflejo de los resultados que se obtuvieron en la aplicación de la prueba, lo que indica que la población de Santa Cruz muestra un nivel alto de ansiedad, que es perfectamente manejable.

Las condiciones de inseguridad e indefensión bajo las que viven los hombres y mujeres de Santa Cruz producen los daños psicosociales expuestos en la parte correspondiente, como también determinados niveles de ansiedad que por las observaciones hechas no pueden considerarse como patologías.

Algunos de los indicadores de la ansiedad en la población son los siguientes: Insomnios frecuentes, pérdida del apetito, sudoración excesiva, cefaleas, alteraciones emocionales, desesperación, agitación y temblor etc. Esto no se presenta todo el tiempo únicamente cuando acontece una incursión o algún hecho violento.

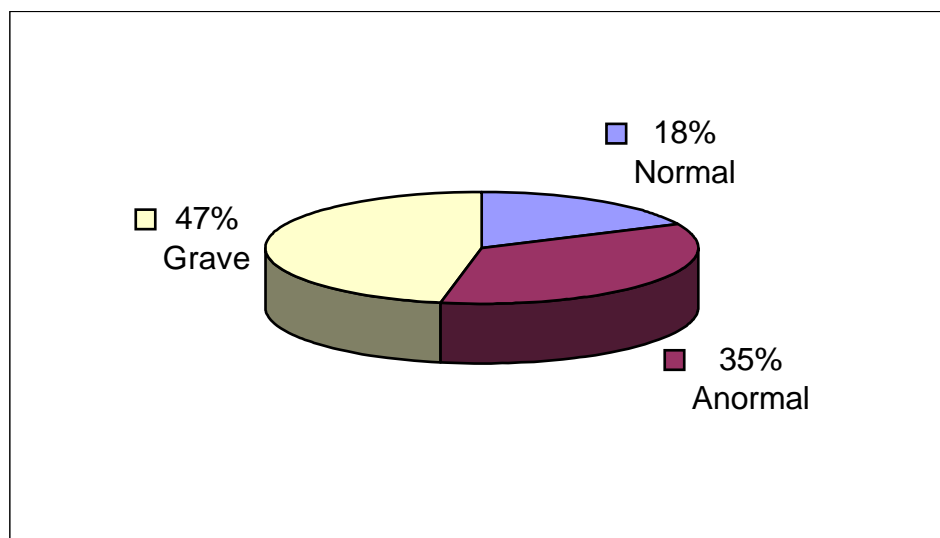
Cuadro 2. Niveles de ansiedad en la población femenina de Santa Cruz, abril, 2,004.

FEMENINA			
PUNTUACIÓN	NIVEL	No. DE CASOS	PORCENTAJE
0 a 29	Normal	8	18
30 a 79	Anormal	16	35
80 a adelante	Grave	21	47
TOTAL	-----	45	100

En la población femenina, se observa que existe un elevado manejo en los niveles de ansiedad. Aunque no está demás reiterar que este sector de la población de este lugar no presenta ninguna conducta o rasgo que determine alguna patología ya que saben canalizar los niveles de ansiedad de manera positiva. De acuerdo con los resultados, las observaciones y manifestaciones de la mujer, como también por el papel protagónico que desempeña en el hogar, tiende constantemente a estar en un estado aprensivo de alerta, por el temor que el esposo sufra una detención ilegal, que lo acusen de algo que es mentira e inclusive a que le puedan quitar la vida, tal como ha sucedido y lo afirman en los testimonios; también la angustia de pensar en el futuro de sus hijos, pues para la

mayoría – se reitera -- **el único patrimonio con que cuentan es el área de cultivo que poseen.**

Gráfica 2. Niveles de ansiedad en la población femenina. Referencia en el cuadro No. 2.



La gráfica presenta la distribución de la frecuencia o porcentajes donde la población presentó un alto índice de incidencia a la ansiedad. Aunque cabe resaltar que no debemos obviar las condiciones que se mencionan en la aplicación de la escala

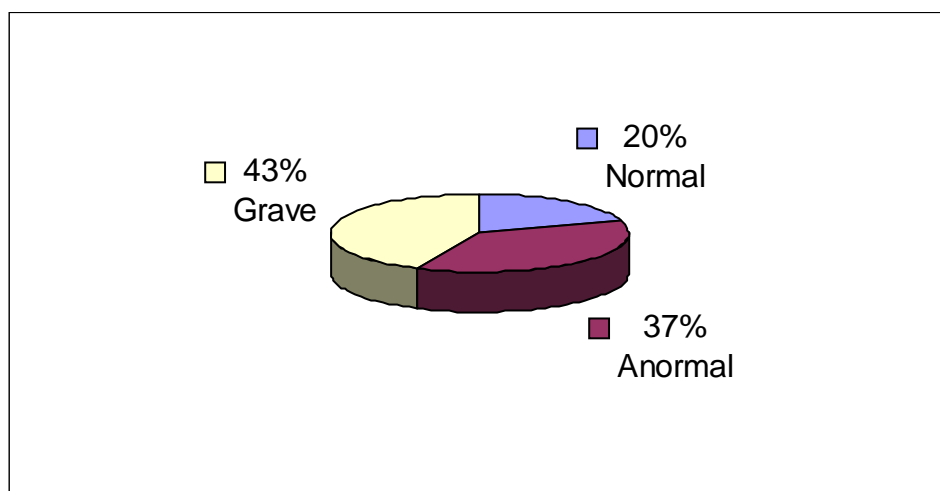
Cuadro 3. Niveles de ansiedad en la población masculina de Santa Cruz, abril 2004

MASCULINA			
PUNTUACIÓN	NIVEL	No. DE CASOS	PORCENTAJE
0 a 29	Normal	7	20
30 a 79	Anormal	13	37
80 a adelante	Grave	15	43
TOTAL	-----	35	100

Los resultados que se presentan en este cuadro refieren niveles de ansiedad anormal y grave. Pero en base a visitas a la comunidad, domiciliarias y observaciones ejecutadas durante el proceso de la investigación se determina que dicha población maneja niveles altos de ansiedad, pero sin caer en patologías, ya que la población masculina durante muchos años ha tenido que convivir con la problemática que los aqueja, sin descuidar sus responsabilidades laborales, hogareñas y comunitarias. Aunque en ellos existe la constante preocupación, miedo e incertidumbre por los hechos que acontecen en la Zona de Adyacencia, pues temen por sus vidas, por sus familias y por perder la tierra que es su única fuente de trabajo e ingreso. Además existe otro factor indiscutible que incide en los resultados obtenidos y es que todos los días estos campesinos guatemaltecos ingresan a trabajar varios kilómetros atrás del destacamento de Belice, que es donde se encuentra el área de cultivo desde que se fundó la Aldea, aproximadamente del 85 % de la comunidad como se ha manifestado anteriormente en el numeral 3.1.1.

Es importante apoyar a estas personas con programas psicológicos, con el propósito de velar por su adecuada salud mental y para que, en los momentos difíciles o violentos, puedan controlar su ansiedad, angustia etc.

Gráfica 3. Niveles de ansiedad en la población masculina. Referencia en el cuadro No. 3



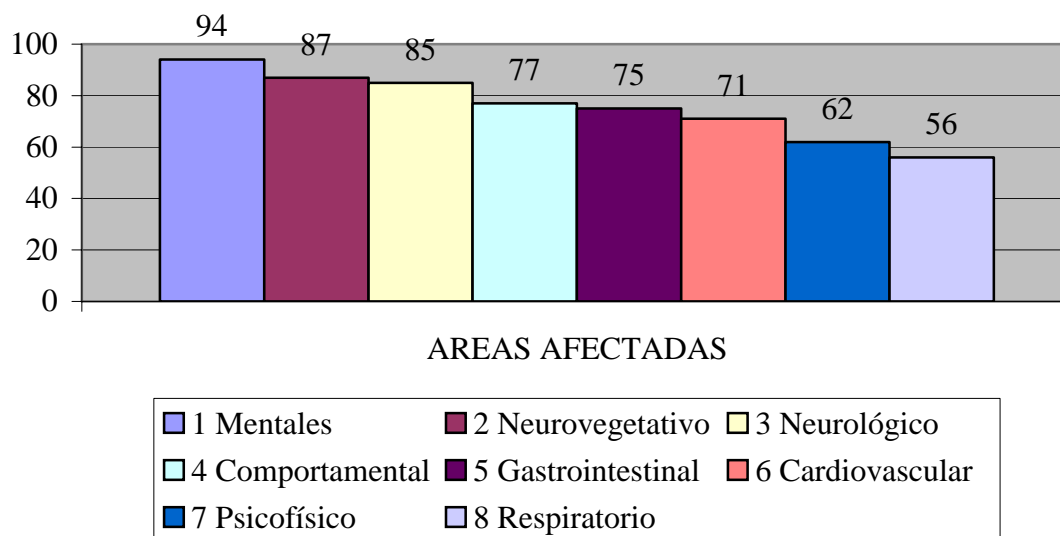
La gráfica muestra los porcentajes obtenidos en la prueba, aunque cabe destacar que a pesar que se observa un nivel de ansiedad alto, este no está repercutiendo patológicamente en la psique del sector masculino, considerándose que por el tiempo de vivir la misma situación han aprendido a canalizar de forma lógica o subjetiva la carga emocional negativa por medio de su dinamismo por la vida. Lo que si es importante para esta población, de acuerdo con los resultados de la investigación, es el acompañamiento de instancias o personas que se preocupen de su problemática, necesitan ser escuchados y comprendidos como seres humanos que siempre han vivido hechos desagradables, así como a que les ayuden a buscar mecanismos de solución a sus demandas.

Cuadro 4. Sistemas corporales que presenta más molestias que encaminan al diagnóstico de ansiedad en la población femenina y masculina de Santa Cruz, abril, 2,004.

Femenina y Masculina					
ÁREA	0. NADA EN ABSOLUTO	1. UN POCO. 2. MODERADO	3. BASTANTE. 4. MUCHO	TOTAL 1 AL 4	%
Mentales	5	17	58	75	94
Neurovegetativo	10	10	60	70	87
Neurológico	12	28	40	68	85
Comportamental	18	17	45	62	77
Gastrointestinal	20	23	37	60	75
Cardiovascular	23	9	48	57	71
Psicofísico	20	7	43	50	62
Respiratorio	35	13	32	45	56

El cuadro anterior, de acuerdo con la Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan, representa los sistemas corporales más afectados por los diferentes síntomas de ansiedad, refiriéndose a la población femenina y masculina. El área mental es la más alta con 94 %, ya que la mayoría de personas respondieron sentir miedo a morir o que suceda algo terrible, tensión e incapacidad de relajarse, dificultad para conciliar el sueño, desvelos durante la noche o sueño inquieto, ideas o pensamientos intrusivos, dependencia de otros y sensación de perder el control; lo cual significa que la población no tienen tranquilidad, viven constantemente con temor y aprensión. El área del sistema Neurovegetativo es otra de las de mayor incidencia, donde respondieron que sufren episodios de sudoración excesiva, sensación de desequilibrio y accesos de calor o frío. En el Área del sistema Neurológico, las principales respuestas fueron Cefaleas o dolor en el cuello o la cabeza, agitación o temblores y hormigueo o entumecimiento en diversas partes del cuerpo. También es importante recalcar que en el área comportamental, las respuestas más frecuentes fueron nerviosismo, inquietud, sensación de flojedad en las piernas, evitación de situaciones debido a que le asustan.

Gráfica 4 Áreas de los sistemas corporales más afectados por los síntomas de ansiedad.



En la gráfica No. 4 se observa claramente que la muestra en estudio respondió de acuerdo con la sintomatología que presentan por los hechos que vivencian en Zona de Adyacencia. Estos síntomas están esquematizados en tres sistemas o área que son:

- Síntomas Fisiológicos, somáticos o corporales: Cardiovascular; Respiratorio; Gastrointestinal; Neurovegetativo; Neurológico; Psicofísico.
- Síntomas Mentales, Cognitivos o Subjetivos.
- Síntomas Comportamentales.

Realmente estos resultados reflejan que la población se encuentra en un estado emocional alterado, que evidencia un alto grado de ansiedad, pues las ocho barras que muestra la gráfica, son mayores al cincuenta por ciento. Es preocupante cómo los padres de familia van a proveer a los menores de un ambiente adecuado para el desarrollo emocional e integral de los pequeños; si ellos están afectados psicosocialmente. Esto influye además a que los proyectos de vida de la familia y de la comunidad no se realicen como lo han planificado; esto incluye que algunos jefes de familia se han cansado de acudir a diversas instancias para ser escuchados y ayudados para lograr una solución a la problemática.

3.4 Organización Comunitaria y Demandas

Es notorio que el Estado de Guatemala ha hecho letra muerta de los preceptos constitucionales que expresan con suma claridad los derechos y garantías individuales, políticas, económicas y sociales. La situación de estos guatemaltecos y guatemaltecas de la zona de adyacencia es un ejemplo fehaciente, entre muchos, del incumplimiento del Estado. En el nivel interno de las comunidades existen debilidades para poder incidir políticamente para que el Estado responda a sus demandas.

La falta de organización de los pobladores de la zona de adyacencia para hacerse escuchar y plantear sus demandas obedece a una serie de factores determinados por las

condiciones adversas en que viven, y que han sido presentadas, analizadas e interpretadas en los incisos anteriores de este capítulo. Por ello es sumamente importante toda una serie de acciones de distinta índole, entre ellas de acciones psicosociales, que propicien la organización de cada una de las comunidades y una integración organizacional fuerte de todas en su conjunto. Hasta hoy la falta de cohesión y de liderazgo tan necesarios representa una de las debilidades de estas comunidades, así como también de acciones prosociales como la solidaridad y la cooperación. Todo esto, más el concurso de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, podrá posibilitar exigir que el Estado manifieste su voluntad política y realice acciones encaminadas a darles respuesta efectiva a las necesidades y problemas que hoy se presentan en la zona de adyacencia.

Se ha expresado que una de las debilidades de estas comunidades es la falta de liderazgo, condición bien identificada y que se expone en el siguiente testimonio,

Recuadro No. 18

DEBILIDAD ORGANIZATIVA

“La debilidad que encuentro en los líderes del área de adyacencia es la falta de liderazgo, para plantear sus problemas y hacer las demandas justas. Mientras más débil se encuentra la población el ejército beliceño seguirá con los mismos atropellos de siempre”.

Líder de la zona.

Esta claro que las constantes amenazas y la presencia tan cercana y permanente de las fuerzas de policía y del ejército de Belice, representan un serio obstáculo para la organización, pero para ello se requiere que el Estado tenga presencia.

Recuadro No. 19**AMENAZAS**

“Elementos del ejército de Belice me han amenazado, que jamás volverá a ver a mi familia, asumiendo que soy **responsable de convocar a reuniones a la gente de Santa Cruz**. Así mismo, no me dejan ingresar a Belice. Yo lo único que hago es defender mis derechos y los de la comunidad”.

Vecino de Santa Cruz.

No obstante los múltiples obstáculos, se observa un incipiente proceso de organización. Una prueba de ellos es la elaboración de un perfil de trabajo para que los comités projusticia de la zona de adyacencia tengan incidencia con voz y voto en las discusiones y diálogos que se realizan en Washington ante la O.E.A. Además llegar a constituirse en una instancia de demanda y apoyo de la sociedad guatemalteca y de la opinión pública nacional e internacional para la defensa de sus vidas y de su territorio.

Desde enero a junio de 2,004, se han realizado siete reuniones para plantear la problemática ante la cancillería de Guatemala, ante la Organización de Estados Americanos (O.E.A) y, para darle un seguimiento y una solución para los presos guatemaltecos en las cárceles de Belice, reuniones con el embajador de Guatemala en ese país. En forma resumida se puede expresar que el propósito es realizar acciones de lucha para la reivindicación de sus derechos y lograr la atención de organismos nacionales e internacionales en sus demandas para resolver su problemática.

Es importante resaltar que para que esa organización incipiente se fortalezca y adquiera un carácter permanente es necesario el apoyo y la asistencia de los organismos e instituciones que luchan por la defensa de los derechos humanos, tanto los nacionales como los internacionales.

Una de las demandas concretas que pudo conocerse fue la que las comunidades de la zona de adyacencia le hicieran al vicepresidente de la República de Guatemala, Eduardo Stein, en una visita que éste realizara al municipio de Poptún, el 6 de junio de 2,004, como puede verse en el recuadro 20.

De estas demandas, como de los resultados de las gestiones ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en lo relativo a tener presencia con voz y voto en las reuniones que se realicen en Washington, a la fecha no se cuenta con ninguna información, con excepción de la petición relativa a instalar una oficina de la cancillería en Poptún, la cual fue denegada.

Recuadro No. 20.

Las comunidades del área de Adyacencia con Belice solicitan al excelentísimo señor Vicepresidente de la República, doctor Eduardo Stein:

- 1 Que nos brinde apoyo y orientación que necesitamos con relación a los 10 millones de quetzales que el Japón hizo entrega el 17 de junio de 2003 en Melchor de Mencos. Queremos que el aporte llegue a las comunidades. Sabemos que está en BANRURAL. ¿Qué trámites hay que hacer?.
- 2 Que se cree una oficina de la Cancillería acá en Poptún para agilizar los trámites y conozcan más de cerca los problemas que se afrontan en el área de adyacencia.
- 3 Que la comisión de alto nivel de a conocer los resultados de su trabajo y lo logrado en las reuniones de Washington.
- 4 Debido a los asesinatos de hermanos guatemaltecos, quema de cultivos, encarcelamientos, intimidaciones, desalojos de campesinos, intento de violaciones a mujeres por parte de soldados beliceños, atropellos a la dignidad, pobreza, falta de tierra y toda nuestra triste historia en el área de adyacencia, urge que **se defina la línea divisoria y sea tangible o visible materialmente.**
- 5 Exigimos tierras para los campesinos del área de adyacencia, con la aclaración de que nosotros ya estábamos ahí cuando CONAP llegó. Esas tierras que nos sean adjudicadas.

Copia de solicitud entregada al Vicepresidente de Guatemala, Doctor Eduardo Stein en su visita al municipio de Poptún el 6/05/04

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

1. La violación permanente de los derechos humanos cometida por las fuerzas militares de Belice contra la población de la comunidad **Santa Cruz** – extensivo a las demás comunidades de la zona de adyacencia – **tiene como eje central el problema de la tierra** de los campesinos, ubicada en la zona de adyacencia y más hacia el este de ésta, en un espacio territorial que deberá delimitarse dentro de las negociaciones sobre el diferendo territorial entre el Estado de Guatemala y el Estado de Belice;
2. Esa constante violación de los derechos humanos produce **daños psicosociales** en la población, como puede comprobarse en los testimonios, determinados por un contexto social inmediato que lo posibilita, como también por la totalidad social y, sobre todo, por el Estado de Guatemala que no cumple con su mandato constitucional.
3. Los efectos psicosociales, como el miedo, el temor, la angustia, la impotencia, la incertidumbre, la desesperanza y la inseguridad, entre otras manifestaciones, en condiciones de indefensión y de vulnerabilidad de los pobladores, pueden esclarecerse a través de las siguientes condiciones que los generan:
 - a. La alta probabilidad de **la pérdida del espacio vital, representado por la tierra**, ya que las parcelas son el único medio de subsistencia que poseen los campesinos, como lo es también para las restantes treinta y dos comunidades de la zona de adyacencia;
 - b. Las incursiones de los elementos de las fuerzas armadas a la comunidad – otra representación del espacio vital – produce también emociones y sentimientos negativos por los atropellos y amenazas en contra de la dignidad de los vecinos;

- c. La violencia extrema y la agresión de las que son víctimas los pobladores de Santa Cruz a lo largo de 24 años desde que se fundó la Aldea en 1,980, ha conllevado la pérdida de vidas humanas, la tortura, las intimidaciones, las amenazas, las aprehensiones ilegales y el trato cruel, la destrucción de la propiedad, y el daño a la salud mental, aunque dentro de esas condiciones pueda considerarse como normal la anormalidad, pero no por ello insano;
 - d. En los familiares, cuyos hijos, hermanos o padres fueron asesinados, los daños y las heridas todavía están presentes, como manifestaciones de un **trauma psicosocial**;
4. Los resultados de la Escala Autovalorada de Ansiedad de Sheehan – con las limitaciones de ésta y las condiciones prevalecientes en el momento en que fue aplicada – se ubicaron mayoritariamente en graves y anormales, por lo que no pueden considerarse como concluyentes.
 5. Los daños psicosociales que manifiestan los pobladores de Santa Cruz, considerados como normales dentro de ese contexto social anormal, no representan ninguna manifestación psicopatológica o de enfermedad mental, pero no por ello un daño a su salud mental, en igual sentido para los resultados de la Escala de Ansiedad.
 6. La desatención del Estado, el incumplimiento de su mandato constitucional y su falta de voluntad y de acciones políticas para encontrarle una solución al diferendo territorial, que estén en concordancia con las necesidades e intereses de la zona de adyacencia, hace que el futuro de estas poblaciones sea inseguro e incierto.

4.2 Recomendaciones

1. Realizar una investigación en la que se incluyan las treinta y dos comunidades restantes que se ubican de la línea de adyacencia hacia el oeste, que si bien tiene rasgos comunes a Santa Cruz, también tienen sus propias particularidades;
2. La investigación que se recomienda en el inciso anterior, al igual que en Santa Cruz, debe ampliarse hacia los niños y las niñas, quienes inician y prosiguen su proceso de socialización primaria, en el que se va configurando la concepción del mundo y de la vida, y se forma la identidad individual y la identidad social, dentro de un contexto social que afecta dicho proceso; asimismo, que se estudie el impacto que las condiciones adversas tienen en el entramado de relaciones sociales intracomunitarias, ya que ambos quedaron fuera de los límites de la presente investigación;
3. Realizar acciones psicosociales dentro y con la participación de las comunidades, de acuerdo con sus propias necesidades, intereses y dinámica, a fin de contrarrestar los daños psicosociales que produce la violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas militares de Belice;
4. Fomentar, impulsar y fortalecer la organización intra e inter comunitaria de los pobladores de la zona de adyacencia, para lograr una coordinación sólida entre sí mismas y con los demás organizaciones de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, a fin de que sean escuchadas y atendidas sus justas demandas;
5. Exigir al Estado de Guatemala el cumplimiento de los preceptos constitucionales, como proteger el derecho a la vida, a la seguridad, a la integridad, y el irrestricto

respeto de los demás derechos humanos de estos guatemaltecos y guatemaltecas, quienes representen el lado humano del conflicto territorial;

6. Promover e impulsar, como compromiso de Estado y con la participación activa de los pobladores, proyectos comunitarios de desarrollo integral para mejorar las condiciones de vida, en la actualidad mayoritariamente precarias, en una situación de pobreza y pobreza extrema; y,
7. Es recomendable que a los vecinos de Santa Cruz y demás comunidades de la zona de adyacencia se les abran espacios, mecanismos y apoyo para que puedan acudir a la Comisión Interamericana y, en su caso, a la Corte Interamericana de Justicia para denunciar la violación de sus derechos humanos por las fuerzas armadas del Estado de Belice.

Bibliografía

1. Álvaro, José Luis **Psicología Social Aplicada**, España, Editorial s.e.1996.
2. Asamblea General, **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, Segunda Edición, Guatemala, Editorial s.e. 1998.
3. Baró, Ignacio Martín, “Guerra y Salud Mental”, en Ignacio Martín Baró (comp.) , **Psicología Social de la Guerra**: San Salvador, Editorial UCA, 1990.
4. Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2002. © 1993-2001 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
5. **Constitución Política de la República de Guatemala**, 1985.
6. Carver, Charles S. **Teorías de la Personalidad**, Tercera Edición, México, Editorial s.e. 1997.
7. Conciliadores de la O.E.A. **Acuerdo para Establecer un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza entre Belice y Guatemala**, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2003.

8. Corte de Constitucionalidad **El Caso de Belice**, Guatemala, Editorial Serviprensa Centroamérica, 1993.
9. Davidoff, Linda, **Introducción a la Psicología**, Segunda Edición, México, Editorial Mc Graw-Hill, 1986.
10. Dorsch, Friedrich, **Diccionario de Psicología**, Cuarta Edición, Barcelona, Editorial Herder, 1981.
11. H., Alfredo **Estrategias para Superar el Pánico y la Agarofobia**, Segunda Edición, Buenos Aires, Editorial El Ateneo,. 2000.
12. Hales, Robert E., Yudofsky Stuart C. **Sinopsis de la Psiquiatría Clínica**, Tercera Edición, Barcelona. Editorial s.e. 2000.
13. Herrarte, Alberto. **El Caso de Belice y la Mediación de los Estados Unidos**, Guatemala, Editorial Académica Centroamericana, 1980.
14. <http://www.Terra.Com/Sw-educ/necesi.htm#a4>.
15. Jervis, Giovanni, **Manual Crítico de Psiquiatría**, Segunda Edición. Traducida por Joaquín Joda y otros. España: ANAGRAMA, 1,979.

16. Ministerio de Relaciones Exteriores. **Diferendo Territorial Guatemala-Belice**, Guatemala, Editorial s.e. 2001.
17. Mc David, John W., **Psicología y Conducta Social**, México, Editorial Limusa, 1979.
18. Pancheri, Paolo. **Manual de Psiquiatría Clínica**, México, Editorial Trillas, 1987.
19. **Prensa Libre** Guatemala 9 de mayo de 2,003.
20. Sagastume Gemmell, Marco Antonio, **Curso Básico Derechos Humanos**, Guatemala, Editorial Universitaria.
21. Sandoval, Ana Maria. **Psicología General**, Guatemala, Editorial Sandoval, s.f.
22. Secretaria de Relaciones Exteriores República de Guatemala. **Libro Blanco**. Editorial s.e. 1938.
23. Spielberger, Charles, **Tensión y Ansiedad**, México, Editorial Harla, 1980.

Anexos

Anexo 1. Antecedentes en Zona de Adyacencia

Casos de Abusos Cometidos por Belice

A continuación se describen algunos de los hechos violentos contra personas guatemaltecas que habitan en la zona de adyacencia:

- a. El señor Faustino Solís; Secuestro (desconociendo hasta la fecha su paradero).
- b. Raquel Orellana López; intento de secuestro (a la edad de 12 años), actualmente es una persona adulta.
- c. Jacobo Paredes Cabrera, Porfirio Álvarez y Eduardo Álvarez; Detención ilegal, acusados del delito de cacería. A estos dos últimos de les violo su derecho constitucional de detención legal (artículo seis de la Constitución Política de la República de Guatemala).

Ante tales violaciones a la soberanía Guatemalteca y a las Garantías Constitucionales de los guatemaltecos por extranjeros, estos hechos han quedado impunes. Permitiendo que sigan las violaciones, como lo demuestran los hechos.

- d. Militares de Belice ingresan por la fuerza al domicilio de la familia Ramírez, amenazando con armas de fuego y secuestrando a tres hermanos Roberto, Virgilio y Otoniel, los detienen sin orden e aprehensión y sin haber decomisado droga alguna, son conducidos a la cárcel de Jactibil Belice acusados injustamente de tráfico de drogas; liberan a Virgilio por ser menor de edad, permaneciendo Roberto y Otoniel 4 meses detenidos en la cárcel antes mencionada.

Los instrumentos internacionales como convenios y tratados , son puntuales en determinar que ninguna persona puede ser privada de su libertad sin haber sido citados,

oídos y vencidos en juicio ante juez o tribunal competente. Queda, claro que en el caso mencionado, se violó la garantía del derecho de defensa al que legalmente les correspondía..

e. El 22 de Noviembre del año dos mil uno, 17 soldados de Belice interrumpen nuevamente el hogar de la familia Ramírez y obligan a la nuera del señor Ramírez Solano, a que indique donde se encontraba él, utilizando la fuerza, la agreden físicamente tomándola de los cabellos, encañonándola y amenazándola de muerte, sin respetar su condición de mujer y la presencia de menores de edad, asesinando al señor Jesús Ramírez Solano 62 años, Jesús Ramírez Hichos 19 años, Virgilio Ramírez Hichos 18 años; campesinos agricultores, que han poseído la tierra hace 26 años.

Este hecho fue investigado y el gobierno de Belice proporcionó resarcimiento económico a las familias. Según el comunicado 114-2001 del Panel de Conciliadores recomienda:

1. El gobierno de Belice debe obligarse inmediatamente a pagar una indemnización (ex gratia) por la pérdida de la vida, a los dependientes (familiares) de Jesús Ramírez Solano, Jesús Ramírez Hichos y Virgilio Ramírez Hichos.
2. El gobierno de Belice debe iniciar, rápidamente, un proceso judicial o cuasi- judicial para averiguar por medio del debido proceso, la culpabilidad del personal beliceño en las muertes de Jesús Ramírez Solano, Jesús Ramírez Hichos y Virgilio Ramírez Hichos.
3. Pendiente de los resultados de tales procesos, el personal militar o policíaco beliceño involucrado en el disparo de armas en los sucesos del 22 de noviembre debe ser inmediatamente suspendido del servicio activo y, con vistas a reducir la tensión en el área, debe haber un inmediato repliegue de la Zona de Adyacencia de otro personal militar o policíaco involucrado en estos sucesos.

Esto conlleva a intuir que aquí se procedió bajo un sistema inquisitivo y no bajo el sistema acusatorio que es el que actualmente se practica. Este vejamen está siendo ventilado en Belice, basado en su sistema de justicia.

Estos son algunos hechos que evidencian la realidad de una de las muchas comunidades que se encuentran en la zona de adyacencia, donde la violación a las Garantías Constitucionales es común, trayendo consigo un estado de indefensión total y absoluto a los habitantes, quienes viven en un estado de temor constante, sin que hasta el momento haya una postura enérgica del Estado de Guatemala, para salvaguardar la integridad de los habitantes y el respeto a la soberanía nacional.

Anexo 2. Medidas de Fomento de la Confianza

Las Partes Acuerdan Cumplir las Medidas de Fomento de la Confianza

Las medidas de confianza convenidas que rezan en el documento de los conciliadores son las siguientes:

1. La medida de fomento de la confianza propuesta o aceptadas durante el Proceso de Transición no constituirá renuncia total o parcial de la soberanía sobre ningún territorio (terrestre, insular o marítimo) reclamado por cualquiera de las Partes; ni irán en detrimento de derecho alguno de las partes sobre dicho territorio; ni constituirán precedente para el fortalecimiento o debilitamiento de la reclamación de cualquiera de las Partes sobre ningún territorio. Cada una de las partes reserva expresamente sus derechos con respecto a sus reclamos de soberanía sobre cualquier territorio (terrestre, insular o marítimo).
2. Las partes acuerdan que ninguna de ellas usará contra la otra, en ningún foro ante el cual este diferendo territorial sea llevado en el futuro, el hecho de que cualquiera de las Partes haya aceptado, acordado, acatado o aplicado a cualquiera de las medidas de fomento de la confianza incluidas aquí.
3. En el caso de que alguna de las Partes busque una solución judicial al diferendo territorial, luego que no se acepten las Propuestas de los Conciliadores a través de las consultas populares en alguno de los dos países, las Partes acuerdan que las medidas de fomento de la confianza se mantendrán vigentes por periodos de un año hasta que una decisión final sobre el asunto sea emitida por el órgano judicial competente.

4. En la aplicación de estas medidas de fomento de la confianza, ambas Partes deberán respetar los principios del derecho internacional humanitario según éste sea aplicable a las circunstancias.
5. Ninguna de las partes usará la fuerza o amenazará con hacer uso de la fuerza en la búsqueda de sus intereses con respecto al diferendo territorial.
6. Con el único propósito de facilitar la aplicación de estas medidas de fomento de la confianza, la Línea de Adyacencia a las que se refieren las medidas de fomento de la confianza consistirá de una línea que correrá de sur a norte desde la marca de referencia en Gracias a Dios en el sur hasta la marca de referencia en Garbutt`s Falls y de ahí hasta la marca de referencia en Aguas Turbias en el norte. El territorio ubicado a menos de un kilómetro de la línea de adyacencia en cualquier dirección (hacia al este o el oeste), será considerado la zona de adyacencia. Todos los derechos y reclamos de las Partes que existen con respecto al territorio ubicado en la Zona de Adyacencia se mantienen intactos. La Zona de Adyacencia se describe con precisión en el mapa, con fecha 6 de febrero de 2001, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
7. La utilización de esta línea como Línea de Adyacencia no constituye un acuerdo entre las Partes de que esta línea represente la frontera internacional entre Belice y Guatemala. Todos los derechos y reclamos por las Partes con respecto a este asunto se mantienen intactos.
8. Las partes cooperarán en las limpiezas de las áreas alrededor de las tres marcas de referencia mencionadas en la sección III. Párrafo 6, arriba.
9. La limpieza de las áreas alrededor de las tres marcas de referencia por cualquiera de las Partes no será interpretada, en este o cualquiera otro foro ante el cual el diferendo

territorial entre las Partes pueda ser llevado, como un reconocimiento entendimiento o admisión por Guatemala de que dichas marcas de referencia señalan la frontera internacional entre Guatemala y Belice.

10. La Zona de Adyacencia será objeto de un régimen especial, de esta manera:

A. La comunidad de Santa Rosa, incluyendo viviendas, granjas, carreteras, edificios y otra infraestructura establecida antes del 1 de octubre de 2000 no deberá ser perturbada durante la vigencia de las Medidas e Fomento de la Confianza y del Período de Transición.

B. Cualquier poblador establecido en la Zona de Adyacencia después el 1 de octubre de 2000 y antes del 1 de octubre del 2002, según verifique la Secretaría General de la OEA, será reubicado por el gobierno respectivo con la asistencia de la Secretaría General. La Secretaría General, dentro de los 90 días de la firma de este Acuerdo, presentará, previa consulta con las Partes, un proyecto para dar efecto a tal reubicación, la cuál será puesta en práctica por las Partes con la asistencia de la Secretaría General dentro de los 90 días subsecuentes. Todos los pobladores estarán sujetos a las leyes del país de su ubicación.

C. Aquellos pobladores que se hayan establecido o se establezcan en la Zona de Adyacencia después del 1 de octubre de 2002, deberán estar sujetos a lo establecido en los anexos A y B del presente acuerdo.

D. Sin perjuicio de las reclamaciones de soberanía de cada una de las Partes sobre cualquier área de la Zona de Adyacencia, todas las personas residentes al oeste de la Línea de Adyacencia serán requerida de obedecer las leyes, incluyendo las leyes de derechos humanos, y respetar a las autoridades legales de Guatemala, y todas las personas residentes al este de la Línea de Adyacencia serán requeridas de obedecer

las leyes, incluyendo las leyes de derechos humanos, y respetar a las autoridades legales de Belice.

E. Ningún nuevo poblador guatemalteco podrá instalarse en cualquiera de esos asentamientos al este de la Línea de Adyacencia, y ningún asentamiento existente podrá ampliarse después del 1 de octubre de 2000. El gobierno de Guatemala tomará medidas efectivas para disuadir a sus ciudadanos y/o residentes de establecer nuevos asentamientos o de unirse a asentamientos ya existentes al este de la Línea de Adyacencia.

F. Todos los patrullajes militares y policiales en la Zona de Adyacencia serán realizados de manera coordinada por ambos países. La Secretaría General de la OEA deberá ser informada sobre los horarios y lugar de dichos patrullajes.

11. Las Partes, con la asistencia de la Secretaría General de la OEA, promoverán relaciones entre las comunidades de ambos lados de la Línea de Adyacencia, con la intención de mejorar las relaciones y el entendimiento.

12. Las Partes establecerán, de mutuo acuerdo, mecanismos para facilitar el tránsito de personas, bienes y servicios con restricciones mínimas en los puntos de cruce acordados.

13. Las Partes se reunirán para desarrollar medidas de fomento de la confianza destinadas a evitar conflictos o incidentes en el mar territorial o en la zona económica exclusiva de cualquiera de las partes o en alta mar. Las Partes podrán solicitar conjuntamente la participación de la Secretaría General de la OEA para facilitar dicho acuerdo.

14. Las Partes se reunirán para desarrollar planes de esfuerzos cooperativos para responder a los desastres naturales.

15. Las Partes se reunirán para desarrollar planes de planes de esfuerzos cooperativos de lucha contra el narcotráfico y otras actividades criminales, incluidas actividades criminales internacionales.
16. Las Partes cooperarán para evitar incidentes en tierra que puedan conducir a las tensiones entre ellos. En el caso de que ocurriese un incidente, las partes se comunicarán inmediatamente entre ellas, y con la Secretaría General de la OEA para contener, resolver y prevenir su repetición.
17. Las Partes, con la Asistencia de la Secretaría General de la OEA deberán supervisar la aplicación de estas medidas de fomento de la confianza y trabajar conjuntamente para resolver los, problemas o cuestiones que puedan surgir.
18. Cualquier problema o cuestión que no pueda ser resuelto por las Partes en primera instancia, deberá ser referido a la Secretaría General de la OEA para que asistan a las Partes ayudándolas a encontrar acuerdos. La Secretaría General, a solicitud de cualquiera de las partes, podrá diseñar justas equitativas a cualquier problema que se presente. La Secretaría General podrá designar misiones de investigación de los hechos en el caso de un incidente o si se considera deseable.
19. En los casos en los que el Proceso de Transición o las Medidas de Fomento de la Confianza establecidas bajo este Acuerdo hagan un llamado a la cooperación entre las Partes o para acciones conjuntas, y una de las Partes se rehúsa o no coopera o no actúa conjuntamente, la otra Parte tendrá la libertad de presentar el caso ante la Secretaría General, la cual, en consulta con los Consejeros, hará recomendaciones de manera urgente, para la puesta en marcha de la actividad, y las partes acuerdan cumplirlas de buena fe.

20. Cualquier controversia relacionada con la aplicación o interpretación de este Acuerdo que involucre a la Secretaría General de la OEA como demandante o demandada y no como intermediario de las Partes deberá revolve a través de negociaciones entre las Partes involucradas en la controversia. Ninguna disposición de este Acuerdo constituye una renuncia de los privilegios e inmunidades legales de las Partes o de la Secretaría General de la OEA.
21. Las Partes acuerdan actuar con cautela y prudencia en el tratamiento de cualquier asunto relacionado con el Proceso de Transición. Con este fin, las Partes formularán todas sus declaraciones públicas relacionadas con el proceso de transición de manera que cumplan con sus obligaciones de mantener debida y oportunamente informadas a sus respectivas opiniones públicas sobre el avance del Proceso, contribuyendo a la exitosa solución del diferendo territorial, las relaciones armoniosas entre Belice y Guatemala y el mantenimiento de la paz. Las Partes acuerdan además cumplir con las directrices para las declaraciones públicas adjuntas como anexo C.
22. Las partes pueden modificar este Acuerdo por medio de un instrumento escrito de modificación, cordado y firmado por ambas Partes y por la Secretaría General de la OEA. Dicho instrumento puede formalizarse por medio de un intercambio de cartas o medirte un documento de enmienda más formal.
23. Las Partes y la Secretaría General de la OEA designan a los siguientes oficiales con el propósito de recibir y enviar las notificaciones escritas que se requieren conforme a este Acuerdo:
- a. Por la Secretaría General de la OEA:

El Secretario General Adjunto
OAS Main Building, MB2
17th St. and Constitution Ave., N. W.

Washington, D.C. 20006

FAX: 202-458-3011

TEL: 202-458-6046.

b. Por Belice:

Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación

New Administrative Building, Belmopan Belize

FAX: 501 822 2854

TEL: 501 822 3764

c. Por Guatemala:

Secretario Ejecutivo, Comisión de Belice

Ministerio de relaciones Exteriores de Guatemala

2da. Avenida 4-17 Zona 10, Ciudad de Guatemala

FAX: 502 332 0910

TEL: 502 332 0900

24. Cualquiera de las Partes puede remplazar al oficial designado en este artículo para enviar o recibir notificaciones comunicándolo previamente por escrito a la otra Parte y a la Secretaría General de la OEA.

Firmado el 7 de febrero de 2003 por los representantes debidamente autorizados de las Partes en dos originales en inglés y uno en español.

Las medidas de confianza esta compuesto por tres anexos que manifiestan lo siguiente:

Anexo A.

Derechos Humanos en la Zona de Adyacencia

Los gobiernos de Belice y Guatemala acuerdan dar un énfasis especial a los siguientes derechos humanos que tienen las personas en la Zona de Adyacencia. Adicionalmente las partes asegurarán la aplicación en la Zona de Adyacencia, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por las dos Partes. La existencia del Diferendo Territorial no debe afectar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los habitantes de ambos países.

1. Todas las personas en la Zona de Adyacencia tienen todos los derechos y libertades, establecidos en el presente Anexo, sin distinción de alguna raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Todas las personas en la Zona de Adyacencia tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
3. Nadie será sometido a torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
4. Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
5. Todos son iguales ante la ley y tienen , sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja este anexo y contra toda provocación a tal discriminación

6. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales en Belice y en Guatemala, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por las constituciones o leyes respectivas, que se apliquen a los lados este y oeste de la Línea de Adyacencia.
7. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
8. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
9. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y a un juicio público en el que se aseguren todas sus condiciones necesarias para su defensa.
10. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el Derecho nacional e internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.
11. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
12. La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, así como el Ombudsman de Belice, y organizaciones nacionales o internacionales de derechos humanos, podrán observar cualquier enjuiciamiento de pobladores de la zona de adyacencia.

13. Las autoridades de Belice y Guatemala deberán, en su lado respectivo de la Línea de Adyacencia, destruir bienes o viviendas inhabitadas una vez éstas hayan sido calificadas de ilícitas o ilegales por las autoridades competentes. Los cultivos ilegales de drogas tan bien serán destruidos.
14. Al ocurrir en la Zona de Adyacencia cualquier clase de incidente que afecte la integridad física o los bienes y propiedades de algún poblador, las autoridades beliceñas o guatemaltecas, según ocurra al Este u oeste de la Línea de Adyacencia, quedan obligadas a :
- a) Dar aviso inmediato al Consulado de la otra parte y a la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia, sobre cualquier diligencia judicial.
 - b) Someter cualquier informe de supuestos actos criminales a ser investigados inmediatamente por las autoridades pertinentes y poner los procedimientos judiciales en marcha, en los casos aplicables.
 - c) Asegurar que cualquier proceso y actuación serán públicos.
 - d) Asegurar la libertad de visita a los detenidos, procesados, sentenciados de acuerdo con las normas y leyes vigentes.
15. En los casos que proceda indemnizar extra judicialmente a la las víctimas de violación de derechos humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y el Ombudsman de Belice, a solicitud de las partes, serán quienes evaluarán y recomendarán el monto de la indemnización que deba ser pagado.

Anexo B.

Procedimiento para el Tratamiento de ciertos Pobladores de la Zona de Adyacencia entre Belice y Guatemala.

Secuencia de la ejecución de la actividad por fases:

Fase I: Los pobladores y asentamientos que se descubran en la Zona de Adyacencia serán reportados a las autoridades pertinentes en Belice y Guatemala y a la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia.

Fase II: El Ministerio de Relaciones Exteriores respectivo procederá a notificar a la Embajada del otro Estado así como a la Oficinas de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia y, solicitará la verificación conjunta sobre la existencia, ubicación y estado del asentamiento.

Fase III: La verificación in situ deberá realizarse dentro de las 72 horas de la solicitud. La verificación será realizada por la Secretaría General e la OEA, y se invitará a participar a representantes de los gobiernos de Belice y Guatemala.

El comisionado de los Derechos Humanos de Belice y el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, o sus representantes debidamente nombrados, también serán invitados a participar en el ejercicio conjunto de la verificación.

La ubicación exacta y el estado de los pobladores, sus cultivos y asentamientos serán establecidos en su informa escrito preparado por la Secretaría General de la OEA, luego de su visita al lugar.

Fase IV: Dentro de los siete Díaz siguientes a la visita in situ, la Oficina de la Secretaría de la OEA en la Zona de Adyacencia presentará los resultados del ejercicio de la Verificación de la Partes. Los resultados del ejercicio de verificación serán entonces

notificados a los pobladores por la Parte pertinente, acompañada por un representante de la Secretaría General de la OEA, y los pobladores tendrán un período de 7 días para reubicarse voluntariamente: Luego de la expiración de dicho período de siete días, los pobladores estarán sujetos a procedimientos legales por el tribunal competente.

Anexo C.

Directrices para las Declaraciones Públicas

Para fortalecer el Acuerdo Para Establecer un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza Entre Belice y Guatemala, y para facilitar el proceso de negociación del diferendo territorial, las Partes reiteran su acuerdo previo para actuar con cautela y prudencia en el tratamiento de cualquier asunto relacionado con este proceso de negociación.

Con este fin, las Partes formularan todas sus declaraciones publicas relacionadas con el Proceso de Transición de manera que cumplan con sus obligaciones de mantener debida y oportunamente informadas a sus respectivas opiniones publicas sobre el avance de las negociaciones. En este sentido, las Partes acuerdan aplicar las siguientes directrices para las declaraciones publicas.

1. Las partes deberán reconocer concretamente que no solo los incidentes en el terreno, sino las declaraciones en los medios de comunicación o en otro ámbito, pueden ser un factor perturbador de la confianza entre las Partes y perjudicial para el proceso de llegar a una solución del conflicto.
2. Cada Gobierno debe observar la norma de abstenerse de acusaciones publicas y de atribución de motivos hostiles a la otra.
3. Esta norma de abstención se aplicara a todas las notas diplomáticas y correspondencia formales entre las Partes y que estas no sean divulgadas públicamente, a menos que dicha divulgación sea un mandato legal o requerida por circunstancias extremas. Las Partes respetaran la confidencialidad de las comunicaciones oficiales.

4. Los Gobiernos deberán moderar las palabras y el tono del lenguaje en todas sus comunicaciones escritas y de los pronunciamientos públicos de sus funcionarios.
5. En cada país, se deberá hacer todo un esfuerzo posible para lograr que los partidos políticos y grupos de interés concuerden en que tampoco ellos pronunciaran declaraciones públicas propias que contribuyan a exacerbar la tensión.
6. Cuando un Estado recibe un informe de un “incidente” supuestamente causado por el otro, el Estado que recibe el informe, antes de denunciar al otro Estado o formular comentarios públicos acerca del “incidente”, deberá comunicarse de inmediato con el Estado supuestamente ofensor para determinar que ocurrió y que explicación merece, y tratar todas las formas posibles de verificar los hechos antes de hacer el asunto público.

Anexo 3. Boleta de Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan

ESCALA DE ANSIEDAD AUTOVALORADA DE SHEEHAN

(Indicar solo una respuesta para cada pregunta)

0. Nada en absoluto 1. Un poco 2. Moderadamente 3. Bastante 4. Mucho

NOMBRE: _____ EDAD: _____

Por habitar en Zona de Adyacencia Guatemala-Belice, usted considera que ha sentido los siguientes síntomas:

No.	PREGUNTAS	0	1	2	3	4
1.	Dificultad para respirar, sofoco o hiperventilación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	Sensación de atragantamiento o nudo en la garganta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	Taquicardia, palpitaciones o pérdidas de latidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	Dolor, presión o molestia en el tórax.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	Episodios de sudoración excesiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	Desvanecimiento, vahídos, o mareos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	Sensación de "flojedad en las piernas".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	Sensación de desequilibrio, como si cayese.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	Náuseas o molestias gástricas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	Sensación de que las cosas que le rodean son extrañas irreales, nebulosas o distanciadas de usted.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	0	1	2	3	4
11. Sensación de separación y extrañeza de una parte del cuerpo o de todo el, o sensación de flotar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Hormigueo o entumecimiento en partes del cuerpo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Accesos de calor o frío.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Agitación o temblor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Miedo a morir o que suceda algo terrible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Sensación de pérdida de control o de volverse loco.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Crisis súbitas de ansiedad con tres o más de los síntomas que ocurren cuando se encuentra (o va a encontrarse) en una situación donde de acuerdo con su experiencia, es probable que se produzca un ataque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. Crisis súbitas e inesperadas de ansiedad con tres más de los síntomas listados que ocurren con provocación escasa o nula (es decir, cuando se encuentran en una situación donde de acuerdo con su experiencia, es probable que se produzca a una ataque).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. Episodios súbitos e inesperados con sólo uno o dos de los síntomas listados que ocurren con provocación escasa o nula (es decir, cuando se encuentran en una situación donde de acuerdo a una experiencia, es probable que se produzca un ataque).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. Episodios de ansiedad progresiva cuando piensa hacer algo que, de acuerdo con su experiencia, es probable que le provoque ansiedad más intensa de la que suelen experimentar la mayoría de las personas en tales situaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21. Evitación de situaciones debido a que le asustan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	0	1	2	3	4
22. Dependencia de otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23. Tensión e incapacidad de relajarse.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24. Ansiedad, nerviosismo, inquietud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25. Episodios de sensibilidad aumentada al sonido de la luz o el tacto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26. Crisis de diarrea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27. Se preocupa mucho por su salud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28. Se siente cansado, débil y agotado con facilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
29. Cefaleas o dolor en el cuello o la cabeza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
30. Dificultad para conciliar el sueño.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
31. Desvelos durante la noche o sueño inquieto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
32. Fases inesperadas de depresión, que ocurre con provocación escasa o nula.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
33. Grandes subidas y bajadas de emoción y el humor en respuesta a cambios externos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
34. Ideas, pensamientos, impulsos persistentes, intrusivos, indeseados, sin sentido o repugnantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
35. Necesidad de repetir la misma acción de forma ritual por ejemplo, comprobar, lavarse, contar, etc., cuando en realidad no es necesario hacerlo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Anexo 4. Guía para orientar los testimonios

Las preguntas las hará la investigadora en forma oral.

Nombre:

Señor (a) (ita) joven

Tendría usted la bondad de relatarme o contarme si alguna vez miembros del Ejército de Belice le han hecho daño o agredido:

Fecha

Lugar

Qué hechos se dieron

Le indicaron qué pretendían ellos

Le hicieron ofrecimiento alguno

Denunció los hechos

Qué piensa de las autoridades de gobierno de Guatemala

Quiénes le han brindado apoyo en esta lucha.

Cómo se siente usted

La violación de los Derechos Humanos cometida por las Fuerzas Armadas de Belice en la Zona de Adyacencia, sus Efectos Psicosociales y los Niveles de ansiedad que padecen los Pobladores de Santa Cruz, San Luis, Petén.

Débora Celeste Chan Guerra.

Resumen

El problema enunciado fue investigado de marzo a junio de 2,004 en la aldea Santa Cruz, una de las 33 comunidades golpeadas por las fuerzas armadas de Belice, en la zona de adyacencia, demarcada dentro del diferendo territorial Guatemala – Belice.

El propósito de la investigación estuvo encaminado a determinar la relación entre la violación a los derechos humanos, los efectos psicosociales y los niveles de ansiedad.

Las técnicas utilizadas fueron el testimonio, la observación libre y la técnica específica utilizada para la aplicación de la Escala de Ansiedad Autovalorada de Sheehan. Asimismo, en las aproximaciones preliminares a la Comunidad se tuvo entrevista con líderes comunitarios. En cuanto a los instrumentos utilizados, se encuentran una guía para orientar los testimonios que fueron grabados, un diario de campo y la escala referida.

Los resultados, analizados e interpretados, determinan: 1. La violación permanente de los derechos humanos de los pobladores de la comunidad referida; 2. Esas violaciones producen daños psicológicos en los pobladores, producidos dentro de un contexto social que lo posibilita. Aunque no pueden considerarse como patologías, sí afectan la salud mental de los pobladores. Esos efectos pueden considerarse como normales dentro de un

contexto social anormal, o como una anormalidad dentro de la anormalidad; 3. Frente a esas violaciones y los efectos, se suma la pobreza y la miseria de dicha comunidad, abandonada por el Estado, responsable por omisión de las violaciones a los derechos humanos y, consecuentemente, de sus efectos en la salud mental, al incumplir el mandato constitucional de brindar seguridad y protección a esa población en estado de vulnerabilidad e indefensión; adicionalmente, se realizó una aproximación al conocimiento de la organización comunitaria, misma que en la actualidad es débil e incipiente en todas las comunidades de la zona de adyacencia, tanto intra como inter comunitaria.